Análisis del Sector

Selección Abreviada por Subasta Inversa - SASI

“Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una centrífuga de mesa para la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano”

Direccion Técnica de Laboratorio - DL

Bogotá D.C. abril de 2026

Tabla de Contenido

Análisis del sector relativo al objeto de contratación 3
introducción 3
introducción. Descripcion del Objeto a Contratar y Especificaciones Tecnicas 3
Objetivos del análisis del sector 5
Clasificación unspsc 5
Clasificador de bienes y servicios colombia compra eficiente 5
Clasificación de bienes y servicios catálogo de clasificación presupuestal 6
Aspectos generales del mercado 6
Índice del precio al consumidor (IPC) 12
Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2014-2018 12
Gremios y Asociaciones que Participan en el Sector 17
Agentes que Componen el Sector 17
Análisis Modelo de Abastecimiento Estrategico 19
Tasa representativa del mercado - TRM 21
Aspectos tecnicos 23
Aspectos Juridicos 23
Analisis de la Demanda 25
Analisis de la Oferta 26
Análisis Sondeo del Mercado 27
Consulta Registro Único de Proponentes – RUES 28
Analisis Financiero del Sector 32
Capacidad Financiera 35
Capacidad Organizacional 38

Análisis Económico del Sector Relativo al Objeto de Contratación

1. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", El presente análisis del sector, el cual tiene como propósito:

- Establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la Entidad y por otras Entidades públicas.
- Conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido.
- Establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual.
- Establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

2. Descripción del objeto a contratar y especificaciones técnica

De conformidad con la Resolución No. 1281 de 2024 del Servicio Geológico Colombiano (SGC), la Dirección de Laboratorios está conformada, entre otros, por el Grupo de Trabajo Investigación en Geometalurgia y Geoambiente y el Grupo de Trabajo Geomecánica y Procesos Físicos, los cuales tienen a su cargo funciones relacionadas con la caracterización, preparación, análisis, procesamiento e investigación de materiales geológicos, así como la implementación de nuevos ensayos, el aseguramiento de la calidad analítica bajo la NTC ISO/IEC 17025, la gestión de información técnica y el mantenimiento de la infraestructura tecnológica asociada a los laboratorios.

En el marco de la reforma del Sistema General de Regalías (SGR) y de lo dispuesto en la Ley 2056 de 2020, el SGC tiene a su cargo las actividades de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo colombiano, función que sustenta la financiación de proyectos estratégicos para la entidad. En este contexto, la Dirección de Laboratorios ejecuta el proyecto “Caracterización de Materiales de Interés Geológico” (Planview 1001557), financiado con recursos del SGR, cuyo objetivo es generar información analítica en los laboratorios del SGC para aportar a la cadena de valor institucional.

Que la Dirección de Laboratorios del SGC debe velar porque se tengan equipos que permitan trabajar en los laboratorios de manera adecuada en cumplimiento de sus funciones y en especial la de: Dirigir y liderar las actividades orientadas al desarrollo, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura tecnológica relacionada con equipos de medición … y ejecutar las actividades previstas en este numeral respecto a los equipos de esta Dirección, y de acuerdo a los lineamientos de gestión metrológica establecidos en el país. (Decreto 2703, 2013, Artículo 12°).

La Dirección de Laboratorios ejecuta y aporta a los proyectos dirigidos a la investigación científica y caracterización de materiales de origen geológico en los componentes químico, físico, petrográfico, metalúrgico, mineralógico y geotécnico que contribuyen a la generación del conocimiento Geocientífico, dentro de la cadena de valor de los proyectos institucionales.

Entre ellos se destaca el proyecto denominado “Caracterización de Materiales de Interés Geológico”, identificado con el código 1001557, cuyo objetivo general es: “Generar información analítica en los laboratorios del Servicio Geológico Colombiano enfocada en contribuir en la cadena de valor de la entidad, teniendo en cuenta las metas institucionales.”.
Que la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano, en cumplimiento de sus funciones, y en especial la de dirigir y liderar las actividades orientadas al desarrollo, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura tecnológica relacionada con equipos de medición y ejecutar las actividades previstas en este numeral respecto a los equipos de esta Dirección, y de acuerdo a los lineamientos de gestión metrológica establecidos en el país, debe velar porque se tengan equipos que permitan trabajar en los laboratorios de manera adecuada cumpliendo con los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos que se utilicen.

De acuerdo con lo expuesto, la Dirección de Laboratorio desarrolla ensayos mediante la competencia del personal técnico científico, la infraestructura física y tecnológica que posee, lo que permite la caracterización de los materiales geológicos, que son un insumo para el desarrollo de investigaciones mediante la realización de mapas, modelos, informes, que le

aportan al país al desarrollo de sectores de la economía y del conocimiento, en especial en las temáticas de cartografía geológica, amenazas geológicas y el potencial de los recursos del subsuelo colombiano.

Con base a lo anterior se requiere la adquisición de una centrifuga de mesa para el laboratorio Quimico de la sede Medellin debido a la necesidad de preparar muestras para ensayos fisicoquímicos que garanticen la representatividad estadística de la muestra y esto se logra mediante la homogeneidad obtenida de la muestra con la ayuda de este equipo, de igual forma se están desarrollando pilotos e instructivos para la extracción de biomarcadores como foraminíferos y palinomorfos cruciales para el tema de cambio climático que permiten determinar cambios desarrollados en el tiempo y este equipo centrifuga de mesa agiliza la extracción de estos biomarcadores, de otro lado el laboratorio Quimico Medellin no cuenta con una centrifuga de estas características que permitan extraer estos biomarcadores de manera eficiente y con un menor tiempo de entrega. En el año 2025 se extrajeron aproximadamente 57 muestras de Palinomorfos del Proyecto 1001662 Paleoclima y Paleoambiente del Grupo de Paleoclima y Paleoambiente y tomo aproximadamente 60 dias realizar dicha extracción, lo cual es un tiempo que no es eficiente, por lo tanto, se requiere la adquisición de una centrifuga que permita mejorar los tiempos de procesamiento

3. Objetivos del análisis del sector

- Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad.
- Conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios requeridos.
- Conocer cuál es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad.
- Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas relacionadas con el proceso contractual.

4. Clasificación UNSPSC

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar:

Según la reglamentación de Colombia Compra Eficiente se identificó la clasificación o codificación UNSPSC siguiendo la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.

Segmento		Familia		Clase	
Código	**Nombre**	**Código**	**Nombre**	**Código**	**Nombre**
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	10	Equipo de laboratorio y científico	39	Centrifugadoras de laboratorio y accesorios

Tabla N° 1. Fuente Presupuesto General de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Públi co

5. Clasificación de bienes y servicios Catálogo de Clasificación Presupuestal.

Una vez realizada la desagregación para la adquisición de los servicios relacionados con **"Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una centrífuga de mesa para la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano".**

Desagregación presupuestal – Dirección de Laboratorios				
Sistema Presupuestal	**Dirección Técnica**	**Grupo de Trabajo**	**Proyecto Misional**	**Valor**
Sistema General de Regalias	Laboratorios	Caracterización de materiales de interés geológico	1001557	$81.540.558,00
Valor Total				**$81.540.558,00**

Tabla N° 2. Fuente Presupuesto General de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

6. Aspectos Generales del Mercado.

Para realizar el análisis se tuvo en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la página de internet de Colombia Compra Eficiente, donde se determina que la estructura mínima del análisis económico del sector al cual pertenece el servicio asociado es:

❖ Importancia del Sector Terciario o de Servicios.

Acorde al objeto contractual del proceso a desarrollar el mismo se clasifica en el Sector Terciario o de Servicios, este sector es el Económico que se encarga de proporcionar los servicios necesarios a la población.

A pesar de que no se encuentra relacionado con la producción de bienes materiales, este sector satisface las diferentes necesidades que poseen las personas y ayuda a clasificar las actividades que no son materiales.

Las Características más importantes de este sector son:

- ❖ Se encarga de que aumente la productividad, el crecimiento de las empresas y el capital humano por medio de la educación, la salud, el desarrollo de las tecnologías, entre otros.

- Al incrementar el producto bruto interno, permite la evolución de la producción y la competencia entre las empresas implicadas, lo cual genera que la economía crezca.
- Es heterogéneo, ya que existe una gran variedad de servicios relacionados a este.
- Sus actividades son inmateriales y por ello su producción no puede ser almacenada, sino que más bien se encuentra cerca de los consumidores.

El sector terciario es importante debido a que constituye una gran fuente de empleo en la sociedad, lo cual beneficia en gran medida la economía de un país.

Además, permite organizar, dirigir y controlar aquellas actividades que se efectúan en la vida diaria de la población. Por lo tanto, se encuentra muy presente en la vida de las personas, por ejemplo, al transportarse en la ciudad, al viajar, al hacer las compras, al mirar televisión, etc.

El Banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector** primario o **sector** Agrícola
- **Sector** secundario o **sector** industrial
- **Sector** terciario o **sector** de prestación de servicios

Sectores Económicos	Definición	Actividades del sector
Sector Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector	Agropecuario, caza o pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos,	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
Sector Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

Ilustración N° 1 - Sector Terciario -Servicios

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- ➢ Publicidad
- ➢ Actividades profesionales científicas y técnicas
- ➢ Cinematográficas y programas de televisión
- ➢ Educación superior privada
- ➢ Desarrollo de sistemas informáticos y análisis de datos
- ➢ Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias

- ➢ Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- ➢ Correo y servicios de mensajería
- ➢ Telecomunicaciones
- ➢ Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- ➢ Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- ➢ Salud humana privada

El sector de servicios o también denominado sector terciario, es el sector económico que reúne todas aquellas actividades relacionadas con los servicios que no producen o no realizar transformación de bienes materiales.

SECTOR DE OCUPACIÓN	SECTOR PARCIAL	ACTIVIDADES RELACIONADAS
TERCIARIO - Servicios	***Transportes***	Traslado de un lugar a otro de algún elemento, en general personas o bienes.
	Comunicaciones	Intercambio de información, un proceso de interacción social básico.
	Comercial	Actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación.
	Turístico	Actividades realizadas por las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período consecutivo inferior a un año y mayor a un día, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos.
	Sanitario	De Salud o Sanidad, este sector salud pertenece tanto al sector primario, secundario y terciario. Este sector se puede dividir en dos subsectores, que son Pública o Privada.
	Educativo	Proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.
	Financiero	Actividades relacionadas para el intercambio de distintos bienes de capital entre individuos, empresas o Estados.
	Administración	Comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local

Ilustración N° 2 - Sector Terciario -Servicios

La identificación de la actividad económica de quienes prestan el servicio, según Clasificación CIIU V 4 A.C

Teniendo en cuenta el producto identificado en la clasificación UNSPSC, el Servicio Geológico Colombiano – SGC verificó la clasificación Industrial Internacional Uniforme revisión 4.0 AC adaptada para Colombia, con el fin de identificar la actividad que pueden suplir la necesidad.

6.1 Productos incluidos en el sector

Sección G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas

Esta sección incluye la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía. La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía. También se incluye en esta sección la reparación de vehículos automotores y motocicletas. Se considera que la venta sin transformación comprende las operaciones habituales (o de manipulación) asociadas con el comercio; por ejemplo: selección, clasificación y montaje de productos, mezcla de productos (por ejemplo, vino y arena), envase (con o sin la limpieza previa de las botellas), empaque, división de las mercancías a granel y reempaque para distribución en lotes más pequeños, almacenamiento (sea o no en congeladores o cámaras frigoríficas

División 46 división 46 comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de Vehículos automotores y motocicletas

Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas.

Clase	Descripción
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Tabla N° 3– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Nota explicativa: se encuentra clasificada en la sección **G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas** en la clase **4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p**
De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE,
Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial.
- El comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador.
- El comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio y la navegación y otros servicios.
- El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador.
- El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de equipo, artículos e instrumentos médicos, quirúrgicos y para laboratorio.

Aspectos Económicos del Mercado más Relevantes / Indicadores Macroeconómicos

Índice de Precios al Consumidor (IPC) febrero 2026

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%.

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	**1,08**	2,08	**2,27**	5,28	**5,29**

Tabla N° 4– Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 2026

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%.

En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

Resultados del mes de febrero 2026.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases / Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto febrero 2025– 2026.

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Tabla N° 5– Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 2026

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el Mes.

En febrero de 2026 en comparación con enero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,88%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), educación secundaria (6,01%), arriendo imputado (0,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,57%), arriendo efectivo (0,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%), frutas frescas (3,05%) y papas (10,58%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,57%), electricidad (-1,23%), cines y teatros (-4,66%), vehículo particular nuevo o usado (-0,48%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-8,26%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,88	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,19	0,09
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Educación secundaria	6,01	0,06
Arriendo imputado	0,48	0,06
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	5,57	0,05
Arriendo efectivo	0,51	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,77	0,04
Frutas frescas	3,05	0,04
Papas	10,58	0,04

Tabla N° 6– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases.

En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,27%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (4,36%), Transporte (3,24%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,95%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,16%), Bienes y servicios

diversos (1,82%), Prendas de vestir y calzado (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,68%), Recreación y cultura (0,58%) y por último, Información y comunicación (0,07%).

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	2,74	0,30	4,36	0,50
Transporte	12,93	3,31	0,44	3,24	0,43
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,24	0,42	2,98	0,56
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,62	0,03	2,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,35	0,05	2,75	0,11
TOTAL	100,00	2,08	2,08	2,27	2,27
Salud	1,71	1,58	0,03	2,16	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	1,36	0,07	1,82	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,87	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,56	0,49	0,68	0,21
Recreación y cultura	3,79	0,75	0,02	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,21	-0,01	0,07	0,00

Tabla N° 7– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 2026

IPC Según Niveles de Ingreso por Criterio Absoluto*

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto / IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC febrero 2025 – 2026.

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,97	1,07	1,98	2,23	5,32	5,23
Vulnerables	0,95	1,08	2,02	2,35	5,18	5,31
Clase media	1,09	1,07	2,08	2,31	5,24	5,34
Ingresos altos	1,38	1,09	2,15	2,14	5,42	5,16
Total nivel de ingresos	1,14	1,08	2,08	2,27	5,28	5,29

Tabla N° 8– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 2026

En febrero de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,07%), Vulnerables (1,08%), Clase media (1,07%), Ingresos altos (1,09%) y por último, Total nivel de ingresos (1,08%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (2,23%), Vulnerables (2,35%), Clase media (2,31%), Ingresos altos (2,14%) y por último, Total nivel de ingresos (2,27%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,23%), Vulnerables (5,31%), Clase media (5,34%), Ingresos altos (5,16%) y por último, Total nivel de ingresos (5,29%).

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003 – 2026.

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

DANE

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2026

AÑO 2026, MES 2 — **Base Diciembre de 2018 = 100,00**

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94	1,18
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	1,14	1,08
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	0,52	
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	0,66	
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43	0,32	
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32	0,10	
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20	0,28	
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	0,19	
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	0,32	
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	0,18	
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	0,07	
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	0,27	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	5,10	2,27

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 6 de Marzo de 2026

Tabla N° 9– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003-2026

❖ **Salario Mínimo e índice de precios al consumidor a Salario Mínimo:**

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país. Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor. Para el presente proceso es fundamental involucrar el valor del salario mínimo legal vigente por sus efectos en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros).

Base	Año	Auxilio de Transporte	Valor Total	Variación Anual
$ 781.242	2018	$ 88.211	$ 869.453	5,90%
$ 828.116	2019	$ 97.032	$ 925.148	6,00%
$ 877.803	2020	$ 102.854	$ 980.657	6,00%
$ 908.526	2021	$ 106.454	$ 1.014.980	3,50%
$.1000.000	2022	$117.172	$1.117.172	10,07%
$1.160.000	2023	$140.606	$1.300.606	16,00%
$1.300.000	2024	$162.000	$1.462.000	12,07%
$1.423.500	2025	$200.000	$1.623.500	9,50%
$1.750.905	2026	$249.095	$2.000.000	23,00%

Tabla N° 10Fuente: Decreto Emitido Gobierno Nacional

Indicadores Macroeconómicos

En el Cuanto trimestre de 2025pr, El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p

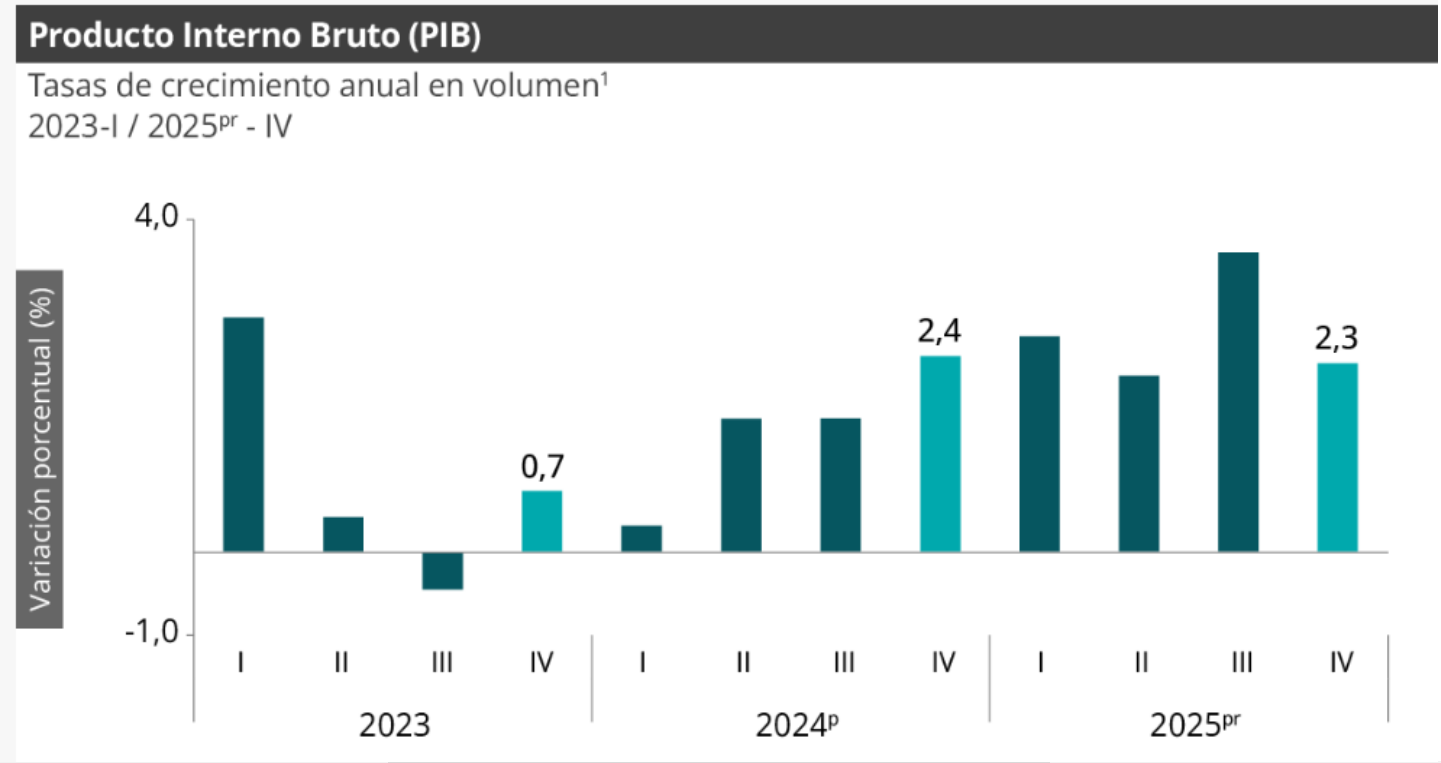


Tabla N° 11– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025pr

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar / Tasa de crecimiento en volumen1 2023-I / 2025pr -IV

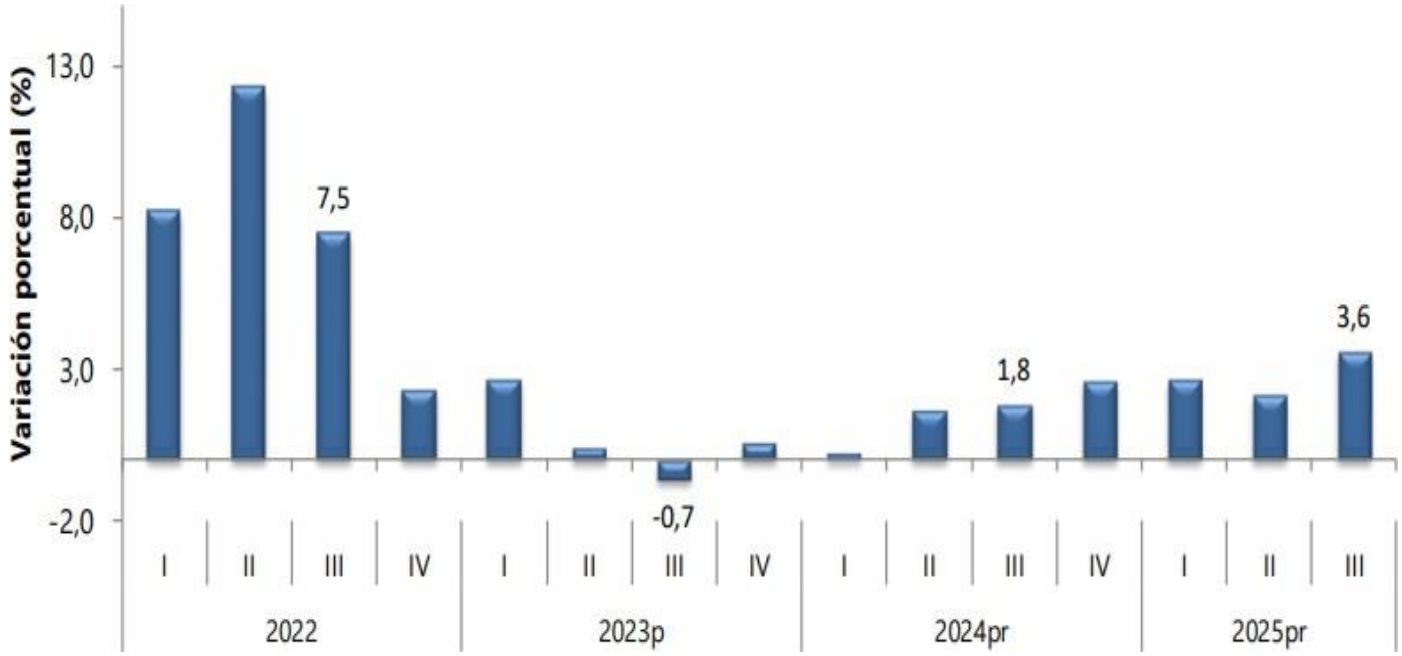


Tabla N° 12– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025pr

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025Pr / 2024P	2025Pr-IV / 2024P-IV	2025Pr-IV / 2025Pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Tabla N° 13– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025prr

6.2 Gremios y asociaciones que participan en el sector

Los principales Empresas que conforman el sector se pueden ubicar en el segmento de aquellas empresas que se dedican a la comercialización al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo con instalación de uso industrial.

6.3 Agentes que componen el sector.

❖ **Algunos de los gremios que se encuentran relacionados con el sector son:**

- ✓ ANDI (Asociación nacional de empresarios de Colombia).
- ✓ Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO.
- ✓ Asociación Nacional de Comercio Exterior.
- ✓ Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - CONFECAMARAS.
- ✓ Consejo gremial nacional.

❖ **Dinámica del sector del comercio / Sector Terciario de la economía**

Producción, distribución y consumo de bienes y servicios

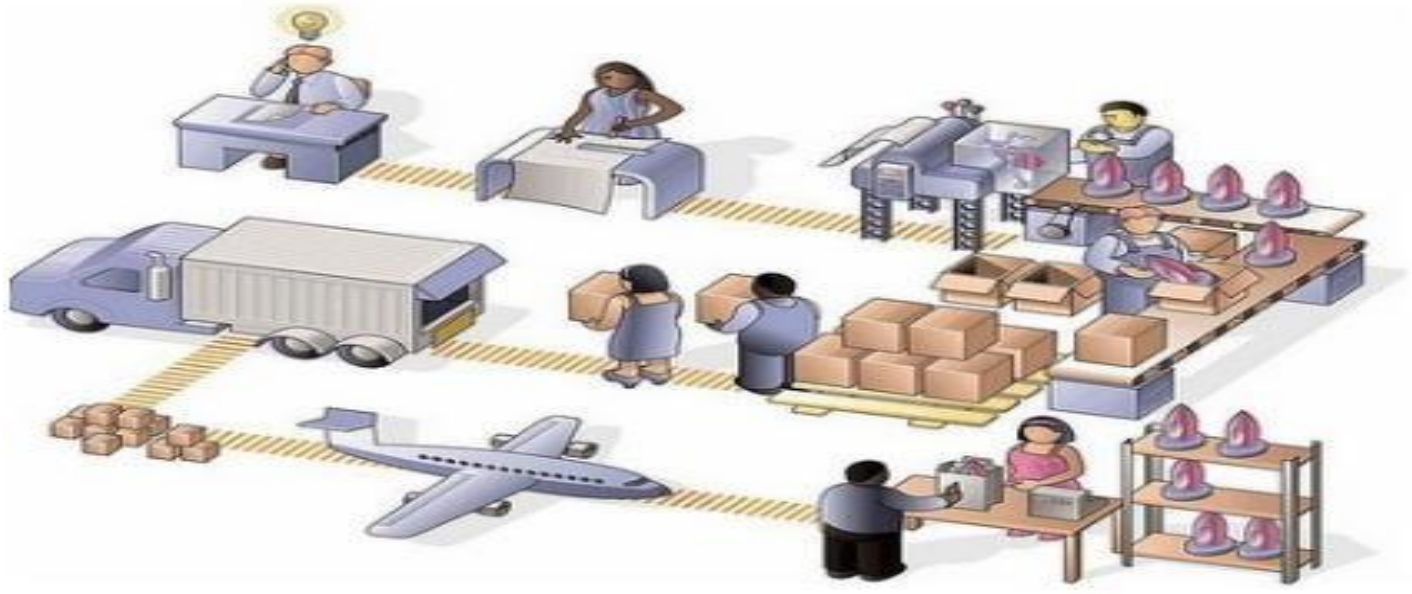


Tabla N° 14- Fuente Sondeo del Mercado

La **producción**, **distribución** y **consumo** de **bienes** y **servicios**, son el conjunto de actividades interrelacionadas y determinantes dentro de todo proceso económico. Este conjunto de fases o etapas mutuamente dependientes explican el comportamiento de la actividad económica que desarrollan las sociedades para satisfacer sus necesidades.

Este sector abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los **servicios** tanto a la población como a los demás sectores de la **producción**, es decir, incluye todas aquellas actividades que no producen una **mercancía** en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Dentro de este se encuentran: la actividad **comercial**, el sector de los servicios, el **turismo**, el **entretenimiento**, la **educación**, el **transporte**, las **finanzas**, entre otros.



Tabla N° 15- Fuente Sondeo del Mercado

Es uno de los sectores que recientemente genera mayores transformaciones de carácter espacial y que ocupa a buena parte de la población económicamente activa, proceso conocido como **terciarización**. En los países desarrollados este sector permite el crecimiento económico y genera valor agregado, por lo cual se denomina "terciarización genuina". Por el contrario, para los países en desarrollo ha significado la generación de empleos de baja calidad y poca remuneración, sin que se traduzca en crecimiento económico; este tipo de tercerización se denomina "espúrea".

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen **bienes tangibles**, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

6.4 Cifras del Sector

- **Análisis Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente en relación a los códigos UNSPSC relacionados al objeto contractual**

- **Segmento** 41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas
- **Familia** 41100000 Equipo de laboratorio y científico
- **Clase** 41103900 Centrifugadoras de laboratorio y accesorios

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

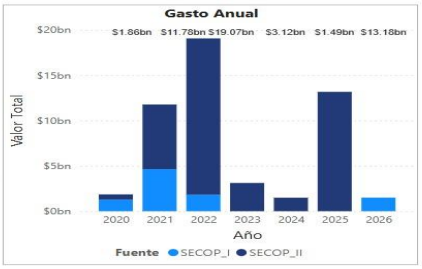
Reiniciar

Gasto Mensual

Valor Total: $ 51,997,054,682

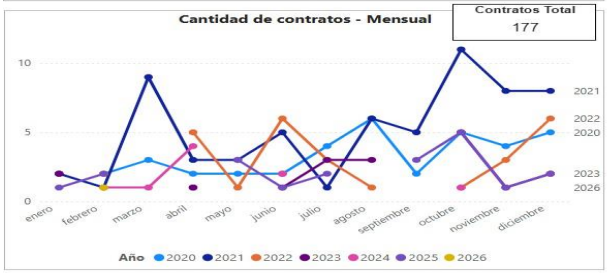


Gasto Anual



Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total: 177



Cantidad de contratos - Anual



FILTROS:

Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha

Fecha_firma: 1/1/2020 – 2/26/2026

Departamento de Entidad

All

Nombre de Entidad (agregado)

* ingrese el nombre sin tilde

Search

Select all

AMAZONAS - E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE LET...

ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO

ANTIOQUIA - E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCIA - FRE...

ANTIOQUIA - GOBERNACION

ANTIOQUIA - HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN

Plataforma:

SECOP_I SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)

* ingrese el nombre sin tilde

Search

Select all

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

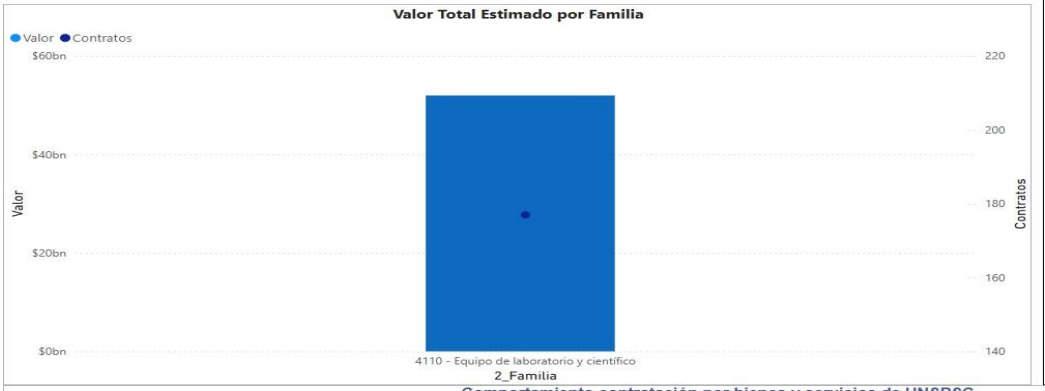
ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA

ALCALDIA MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

AMAZONAS ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA

ANTIOQUIA ALCALDÍA MUNICIPIO DE APARTADÓ

Valor Total Estimado por Familia



Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Search

411035 - Recintos cerrados de laborator...

411037 - Cubetas de laboratorio

411038 - Equipo y suministros para la m...

411039 - Centrifugadoras de laboratorio...

411040 - Equipo de toma de muestras

411041 - Contenedores de recogida y tr...

411042 - Equipo y suministros de purific...

Valor contratado:

$398,745 $14,286,136,377

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

Directa Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			202	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4110 - Equipo de laboratorio y científico	37	$1,856,279,762	3.57%	62	$11,779,366,626	22.65%	28	$19,074,579,719	36.68%	18	$3,118,564
Total	**37**	**$1,856,279,762**	**3.57%**	**62**	**$11,779,366,626**	**22.65%**	**28**	**$19,074,579,719**	**36.68%**	**18**	**$3,118,564**

Proveedor seleccionado

Nombre de Proveedor

Search

Select all

A M ASESORIA Y MANTENIMIENTO LTDA

ADVANCED INSTRUMENTS SAS

Valor Total Estimado para el Proveedor

$52bn

Número de Contratos del Proveedor

177

Origen del Proveedor

No identificado

Valor Total Estimado by Proveedores



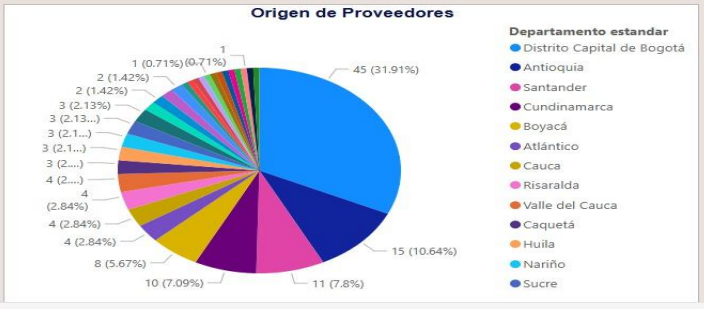
Número de Contratos by Proveedores



Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



Origen de Proveedores



Servicio Geológico Colombiano
Dirección: Diagonal 53 No. 34 - 53, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 220 0200 - (601) 220 0100 - (601) 222 1811
Línea gratuita: (+57) 01 8000 913666



Ilustración N° 3 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente

❖ Variables económicas que afectan al sector

"Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una centrífuga de mesa para la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano"; así como dar una perspectiva de la situación actual de la economía son los siguietes:

❖ Tasa Representativa del Mercado – TRM.

En el año 2025, el dólar continuo con una volatilidad con una inclinación más estable logrando un máximo histórico en abril de 2025, con un valor de **$4.198,83** COP por dólar es así que, en el último año, el dólar ha mostrado un comportamiento un poco más estable oscilando entre un valor mínimo y máximo de **$4.198,83** pesos y **$3.670,47** pesos respectivamente.

Promedio TRM a partir de 2025.

Año y mes	Promedio	Fin de mes
2025-01	$4.267,71	$4.170,01
2025-02	$4.127,95	$4.120,11
2025-03	$4.137,68	$4.192,57
2025-04	$4.280,26	$4.198,83
2025-05	$4.203,38	$4.148,72
2025-06	$4.113,49	$4.069,67
2025-07	$4.040,85	$4.179,69
2025-08	$4.047,41	$4.018,41
2025-09	$3.922,21	$3.901,29
2025-10	$3.877,84	$ 3.870,42
2025-11	$3,786.18	$3744.43
2025-12	$3.791,47	$3.757,08
2026-01	$3.703,00	$3.670,47
2026-02	$3.675,64	$3.766,30

Tabla N° 16. Fuente: Banco de la Republica

Gráfica del Dólar TRM del 1 al 28 de febrero de 2026

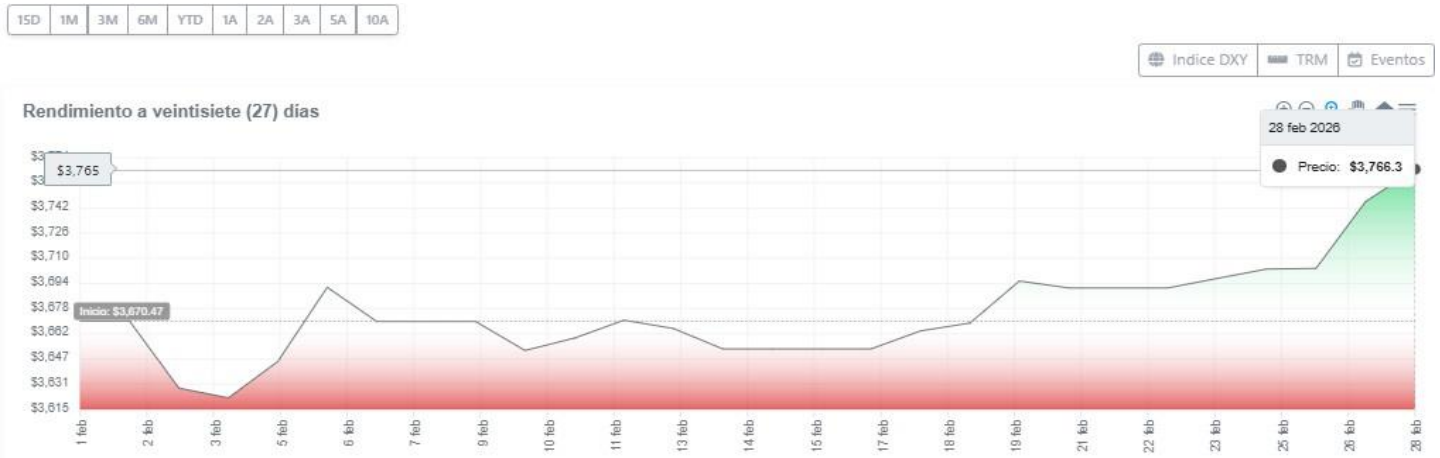


Tabla N° 17. Fuente: Banco de la Republica

En los últimos veintisiete (27) días, un período comprendido entre el 1 de febrero de 2026, cuando el dólar se cotizaba a $3,670.47, y el 28 de febrero de 2026, con una cotización de $3,766.30, el valor del dólar frente al peso colombiano se ha incrementado en $95.83 pesos, lo que representa una devaluación del peso colombiano del 2.61%.

Análisis del dólar en el mes de febrero de 2026

En febrero, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) inició en 3,670.47 pesos el domingo 1 de febrero, y cerró en 3,766.30 el sábado 28 de febrero. Esto representa una muy pequeña diferencia de 95.83 pesos, lo que indica que la Tasa Representativa del Mercado (TRM) aumentó, aunque muy poco durante este período.

El promedio de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este período fue de 3,675.64, mostrando que al menos la mitad de las tasas Tasa Representativa del Mercado (TRM) estuvieron cerca de este valor durante este período. La variación fue del 2.61%, lo que significa que hubo un aumento leve en la Tasa Representativa del Mercado (TRM) a lo largo de este lapso. El valor mínimo de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) fue de 3,622.00, mientras que el valor máximo fue de 3,766.30. Esto muestra la fluctuación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este periodo específico.

La mediana de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) fue de 3,670.20, factor que nos muestra que la mitad de los valores de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) estuvieron por debajo de este valor y la otra mitad por encima. El valor más frecuente de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este período fue cercano a 3,700.

La desviación estándar fue de 30.45, lo que nos muestra que la mayoría de los valores de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) estuvieron cercanos al promedio. El coeficiente de variación fue del 0.83%, lo que sugiere que hubo una variabilidad relativamente baja en la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este período.

Movimientos en el mercado SPOT

En febrero de 2026, el volumen promedio diario de dólares negociados fue de 1,356,049,000 millones de dólares, el número promedio de operaciones de compra y venta registradas por día fue de 1,727, reflejando el nivel de interés de los inversores en el mercado de divisas. La volatilidad promedio intradía mensual se determinó en 41, una de las más bajas volatilidades de los meses en estudio, una medida de cuánto se mueve el precio de un activo, en este caso, el dólar. Los traders utilizan la volatilidad para evaluar la rapidez con la que el precio de un activo aumenta o disminuye.

Estas estadísticas proporcionan una visión general de las condiciones del mercado en febrero de 2026 y pueden ser útiles para entender las tendencias y patrones del mercado. Sin embargo, las inversiones en el mercado de divisas conllevan riesgos y siempre se debe buscar el asesoramiento de un profesional financiero antes de tomar decisiones de inversión.

Los precios de la tasa de cambio del dólar vs peso colombiano desde abril de 1967, corresponden a datos diarios. A partir de julio de 1991, se aplica a la tasa de cambio oficial el descuento promedio ponderado de los certificados de cambio, (Resolución 55 de la JM y Resolución 3 de la JD) con vencimiento entre 85 y 90 días. A partir de noviembre de 1991, el descuento de los certificados de cambio, (Resolución 10 del 28 de octubre de 1991 de la JD) con vencimiento entre 345 y 360 días negociados en la bolsa de Bogotá. Desde el 1 de diciembre de 1991, los precios se refieren a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) definida en la Resolución externa 15 del 27 de noviembre de 1991 de la JDBR y se calcula con base en los datos diarios del mercado cambiario.

7 Aspectos Técnicos más Relevantes.

Para una mayor contextualización de los aspectos técnicos remitirse al anexo correspondiente

8 Aspectos Legales.

❖ Normatividad en la Contratación

El Servicio Geológico Colombiano requiere **“Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una centrífuga de mesa para la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano”** de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos; de tal modo, a continuación, se hace precisión a la normativa referente a los procesos de selección, con la finalidad de establecer el entorno legal de la contratación.

En virtud de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos" y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", los procesos de selección

se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

En ese orden de ideas, en materia contractual la ley señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades según la ley lo disponga.

Aunado a lo anterior la modalidad de selección pertinente para celebrar el contrato cuyo objeto es: **"Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una centrífuga de mesa para la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano"** corresponde a:

1. **Licitación Pública (Articulo 30 Ley 80 de 1993; Numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007):_____**
2. **Selección Abreviada (numeral 2 Articulo 2 Ley 1150 de 2007):**
 - **a.** Adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. __x___
 - **b.** Menor cuantía (hasta 280 smmlv). _____
 - **c.** Prestación de servicio de salud _____
 - **d.** Declaratoria de desierta de la licitación. ___
 - **e.** Enajenación de bienes del Estado, con excepción de aquellos a que se refiere la Ley 226 de 1995_____
 - **f.** Productos de origen o destinación agropecuarios_____
 - **g.** Actos y contratos que tengan por objeto las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y de las SEM_____
 - **h.** Para la ejecución de programas: protección de personas amenazadas, desmovilización e incorporación, atención a población desplazada por la violencia, protección de derechos humanos y población en alto grado de exclusión _____
 - **i.** Contratación de bienes y servicios que se requieren para la defensa y seguridad nacional_____
3. **Concurso de méritos (numeral 3 Articulo 2 Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012)**
 - **a.** Abierto _____
 - **b.** Con precalificación_____
 - **c.** Escogencia de intermediarios de seguros_____
4. **Contratación Directa (numeral 4 Articulo 2 Ley 1150 de 2007):**
 - **a.** Urgencia manifiesta. _____
 - **b.** Contratación de empréstitos_____
 - **c.** Contratos y/o convenios interadministrativos _____
 - **d.** Contratación de bienes y servicios en el sector Defensa _____
 - **e.** Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas _____
 - **f.** Encargo fiduciario _____
 - **g.** Inexistencia de pluralidad de oferentes. ____
 - **h.** Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión _____
 - **i.** Arrendamiento o adquisición de inmuebles_____
 - **j.** Contratación de bienes y servicios de la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) _____
5. **Mínima cuantía (Articulo 94 Ley 1474 de 2011 / Decreto 1082 de 2015)_____**

Se acoge la modalidad de contratación de Mínima Cuantía teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asignado para la contratación no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

9 Análisis de la demanda.

Para el estudio de la demanda el Servicio Geológico Colombiano contextualiza contratos con objeto similar consultado a través de los diferentes motores de búsqueda entre los cuales se encuentra el Secop II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar procesos realizados en años anteriores por la entidad u otras entidades públicas. A continuación, se presenta las características más relevantes de los procesos:

9.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

➢ **Detalle del Proceso Número SASI 023 DE 2019 - Servicio Geológico Colombiano - SGC**

Concepto	Detalle
Objeto Por Contratar	Adquisición e instalación de centrifugas de mesa y tubos para muestras para los laboratorios del Servicio Geológico Colombiano, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No. 2 "Especificaciones Técnicas
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Detalle del proceso No de invitación	SASI 023 DE 2019
Cuantía por contratar	$ 112.224.587 COP
Tipo de contrato	Compraventa
Nombre del contratista	**Kassel Group s.a.s.** Lote.1 Centrifugas 15000 - 14000 RPM Y 1000 Tubos Tipo Falcon **Analytica s.a.s** - Lote.2 centrifuga con velocidad no menor A 4000 RPM Y 500 Tubos Tipo Falcon con Faldon **Artilab s.a** - Lote.3 Centrifuga Mayor o Igual A 5000 RPM

Tabla N° 18– Fuente SECOP II | Colombia Compra Eficiente

10 Análisis de la Oferta.

Acorde a la necesidad que tiene el Servicio Geológico Colombiano se realizó una búsqueda en las Bases de datos de la Superintendencia de Sociedades y el Registro Único de Proponentes –RUES, con el fin de identificar empresas clasificadas en el segmento del mercado al cual pertenece el objeto contractual del presente proceso con el fin de identificar que estas empresas tengan la capacidad y estén debidamente autorizadas para **"Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una centrífuga de mesa para la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano"**.

Una vez realizada esta búsqueda se identificaron varias empresas en capacidad de cumplir el objeto contractual.

Concepto	Detalle
Razón social	Instrumentación y Servicios s.a.s
Nit.	830.505.910
Teléfono de contacto	3001023213
Dirección de correo electrónico	gerencia@instruservltda.com
Actividad económica	**4659** - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
	3319 - Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.

Tabla N° 19– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Razón social	Equipos y Laboratorio de Colombia s.a.s
Nit.	900.355.024 - 5
Teléfono de contacto	6044480388 / 3015430867
Dirección	CR 57 74 04 LC 117 / Itagüí / Antioquia
Dirección de correo electrónico	info@equiposylaboratorio.com
Actividad económica	**4774** - Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados
	3313 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptic
	4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
	4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

Tabla N° 20– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Razón social	Equipos Industriales Fénix s.a.s
Nit.	901.146.454 - 6
Teléfono de contacto	2129044 / 3153244309
Dirección	Calle 76 20 B 24 OF 207 / Bogotá D.C / Colombia

Dirección de correo electrónico	**4659** - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Tabla N° 21– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Razón social	Nuevos Recursos s.a.s
Nit.	830.014.721 – 4
Teléfono de contacto	3402425
Dirección	CRA 20 NO. 32A 36 / Bogotá D.C / Colombia
Dirección de correo electrónico	comercial@nuevosrecursos.com / juan.fresen@nuevosrecursos.com
Actividad económica	**4659** - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p
	2920 - Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques
	4774 - Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados
	3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

Tabla N° 22– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Razón social	Blamis Dotaciones Laboratorio s.a.s
Nit.	800.154.351 - 3
Teléfono de contacto	6016111851 / 3174345055
Dirección	CR 47 94 A 06 / Bogotá D.C / Colombia
Dirección de correo electrónico	facturacionelectronica@blamis.com / blamis@blamis.com.co
Actividad económica	**4669** - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
	3313 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico
	4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
	4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

Tabla N° 23– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Acorde a lo anterior se solicitaron cotizaciones a empresas del sector con el fin de encontrar el mejor oferente y tener una mejor perspectiva de los precios del mercado para poder definir el presupuesto oficial de este proceso acorde a las necesidades del SGC, las empresas que participaron en el sondeo del mercado son entre otras: **Instrumentación y Servicios s.a.s, Equipos y Laboratorio de Colombia s.a.s, Equipos Industriales Fénix s.a.s, Nuevos Recursos s.a.s y Blamis Dotaciones Laboratorio s.a.s.**

A la anterior solicitud se recibió respuesta por parte de las empresas **Instrumentación y Servicios s.a.s, Equipos y Laboratorio de Colombia s.a.s, Equipos Industriales Fénix s.a.s, Nuevos Recursos s.a.s y Blamis Dotaciones Laboratorio s.a.s**; estas cotizaciones son objeto de una verificación por parte del área técnica, con el fin de verificar el cumplimiento de la necesidad de la entidad en el presente proceso.

11 Comportamiento histórico del Gasto

Una vez revisados los antecedentes de la entidad se encontró que en las vigencias anteriores y en la actual se celebraran contratos en los que se adquieren elementos similares para el Servicio Geológico Colombiano.

- **Detalle del Proceso Número SASI 023 DE 2019 - Servicio Geológico Colombiano - SGC**

Concepto	Detalle
Objeto Por Contratar	Adquisición e instalación de centrifugas de mesa y tubos para muestras para los laboratorios del Servicio Geológico Colombiano, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No. 2 “Especificaciones Técnicas
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Detalle del proceso No de invitación	SASI 023 DE 2019
Cuantía por contratar	$ 112.224.587 COP

Tipo de contrato	Compraventa
Nombre del contratista	**Kassel Group s.a.s.** Lote.1 Centrifugas 15000 - 14000 RPM Y 1000 Tubos Tipo Falcon **Analytica s.a.s** - Lote.2 centrifuga con velocidad no menor A 4000 RPM Y 500 Tubos Tipo Falcon con Faldon **Artilab s.a** - Lote.3 Centrifuga Mayor o Igual A 5000 RPM

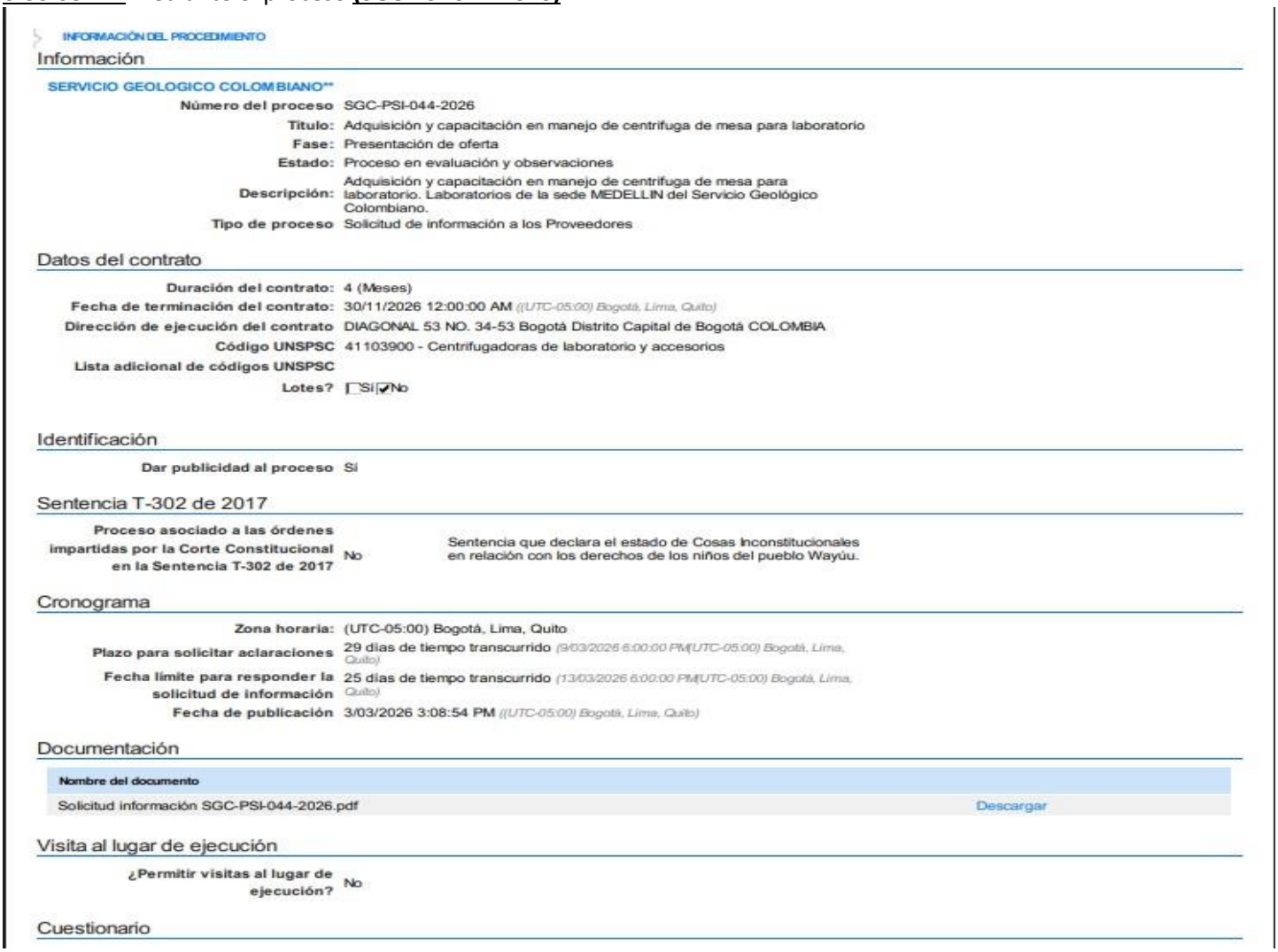
Tabla N° 24– Fuente SECOP II | Colombia Compra Eficiente

12 Análisis Sondeo del Mercado.

Para la estimación del Presupuesto Oficial del presente proceso, y con el fin de conocer los precios de mercado, la Entidad procedió a realizar la solicitud de cotización a empresas clasificadas en el segmento el mercado en el cual se clasifica el objeto contractual, incluyendo los elementos a contratar y las especificaciones técnicas requeridas.

A la anterior solicitud se recibió respuesta por parte de las empresas clasificadas en el segmento del mercado en la capacidad de dar cumplimiento a las necesidades que pretende satisfacer el Servicio Geológico colombiano cuyo objeto es **"Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una centrífuga de mesa para la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano"**

la Entidad procedió a realizar la solicitud de información a proveedores a través de la plataforma Transaccional del SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente el **3/03/2026 3:08:54 PM al 13/03/2026 6:00:00 PM** mediante el proceso **(SGC-PSI-044-2026)**



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO**

Número del proceso	SGC-PSI-044-2026
Título:	Adquisición y capacitación en manejo de centrifuga de mesa para laboratorio
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso en evaluación y observaciones
Descripción:	Adquisición y capacitación en manejo de centrifuga de mesa para laboratorio. Laboratorios de la sede MEDELLIN del Servicio Geológico Colombiano.
Tipo de proceso	Solicitud de información a los Proveedores

Datos del contrato

Duración del contrato:	4 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	30/11/2026 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato	DIAGONAL 53 NO. 34-53 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC	41103900 - Centrifugadoras de laboratorio y accesorios
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	☐Si ☑No

Identificación

Dar publicidad al proceso	Si

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para solicitar aclaraciones	29 días de tiempo transcurrido (9/03/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha límite para responder la solicitud de información	25 días de tiempo transcurrido (13/03/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación	3/03/2026 3:08:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documentación

Nombre del documento	
Solicitud información SGC-PSI-044-2026.pdf	Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?	No

Cuestionario

Tabla N° 25– Fuente SECOP II | Colombia Compra Eficiente

Estas cotizaciones son objeto de una verificación por parte del área técnica y Financiera con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y garantizar el cumplimiento de la necesidad de la entidad en el presente proceso.

- **Análisis económico**

Para la estimación del Presupuesto Oficial del presente proceso, y con el fin de conocer los precios de mercado, se solicitó cotización, incluyendo los elementos a contratar, y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, cotizaciones que están incorporadas al presente estudio. Una vez verificado el debido cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas por parte de las empresas que enviaron cotización, se procedió a realizar un ejercicio comparativo con los valores cotizados, como se muestra a continuación:

Teniendo en cuenta estas Cinco (5) cotizaciones a precios del 2026, se muestra en el estudio de mercado los siguientes valores

12.1 Cotizaciones Allegadas en el Estudio.

Nº	Cotización	Observaciones
1	Cotización Nº 1	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
2	Cotización Nº 2	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
3	Cotización Nº 3	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
4	Cotización Nº 4	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
5	Cotización Nº 5	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización

Tabla N° 26– Fuente SECOP II | Colombia Compra Eficiente

12.2 Consulta Registro Único de Proponentes - RUES:

Consultando la página del RUES, se pueden evidenciar las actividades económicas de los posibles oferentes y se hace referencia al estudio económico de cada una de las empresas que se encuentran en el mercado para contratar **"Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una centrífuga de mesa para la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano"** de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

Razón social	Estado	Categoría	Ultimo año renovado
Blamis Dotaciones Laboratorio s.a.s	Activa	Sociedad o persona jurídica principal o Esal	2025
Nuevos Recursos s.a.s	Activa	Sociedad o persona jurídica principal o Esal	2025
Equipos Industriales Fénix s.a.s	Activa	Sociedad o persona jurídica principal o Esal	2025
Equipos y Laboratorio de Colombia s.a.s	Activa	Sociedad o persona jurídica principal o Esal	2025
Instrumentación y Servicios s.a.s	Activa	Sociedad o persona jurídica principal o Esal	2025

Tabla N° 27- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

12.3 Valores de las Cotizaciones

- **Cotización N°1**

Adquisición y capacitación en manejo de centrifuga de mesa para laboratorio. Laboratorios de la sede MEDELLIN del Servicio Geológico Colombiano

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL + IVA
1	1	**CENTRIFUGA DE MESA PARA EL LABORATORIO DE LA SEDE MEDELLÍN** **MARCA: HiCen T / REF: AS 4.500**  Centrífuga de sobremesa de gran tamaño Capacidad máxima: 4 × 500 ml / 6 × 250 ml Velocidad: hasta 14.000 rpm RCF: 21.910 × g Para pruebas microbiológicas y aplicaciones generales de laboratorio Refrigeración por aire eficiente para condiciones de funcionamiento estables Centrifuga libre de escobillas toda vez que garantice una mayor vida útil del equipo. Máx. RPM para rotor basculante, hasta 14.000 rpm siempre y cuando cumpla con la especificación de trabajo requerida.	$70.000.000	$83.300.000

		Rotor basculante debe garantizar un rango de trabajo variable y ajustable entre 2000 y 4200 rpm. Velocidad máxima de rotación, Velocidad: hasta 14.000 rpm Y RCF: 21.910 × g Se garantiza un rango de trabajo variable y ajustable entre 200 y 14000 rpm. Si garantiza que el sistema garantice un ajuste y operación segura del rotor. Requerimientos eléctricos: 210V ~ 240V, 50/60 Hz (110V opcional) Almacenamiento de programas de centrifugado. Rotor basculante u oscilante para centrífuga Multipropósitos de amortiguación. Rotor oscilante AS 4.500 sin cubetas / máx. 5.200 rpm, 5.290 x g, para 4 cubetas redondas de 500 ml o 4 portaplacas de microtitulación Buckets o vasos para adaptadores. Cubos redondos para AS 4.500 f. 98 mm Ø, juego de 4, máx. 5.200 rpm, 5.290 xg Adaptadores para tubos de 50 ml cónicos con capacidad (entre 12 a 16 tubos) resistente a corrosión por ácidos. Adaptador de 98 mm ø para 5 cubos redondos Falcon de 50 ml cada uno para AS 4.500 20 90 502, paquete de 2 Adaptadores para tubos de 15 ml cónicos con capacidad (entre 28 a 32 tubos) resistente a corrosión por ácidos Juego de 2 adaptadores para 8 tubos Falcon de 15 ml cada uno, en cubetas redondas, paquete de 2 piezas, para cubeta AS 4.500 20 90 502, capacidad total del rotor: 32 tubos			
		Dimensiones (Ancho x Profundidad x Alto) Aprox: de 30 a 55 x 50 a 70 x 30 a 45 Cm. La centrifuga debe cumplir con las normas IEC 61010-1 y la norma particular IEC 61010-2-020, que son las que abordan la seguridad eléctrica y mecánica específica de estos equipos			

Tabla N° 28– Fuente Sondeo del Mercado

❖ Cotización N°2

Item	Ref.	Producto	Marca	Presentación	Cant.	Entrega	Vr.Unitario	Vr.Total	IVA Vigente
1	BDLNI	10390 - Sigma 6-16S, laboratory benchtop centrifuge, 220-240 V, 50/60 Hz	No Manufacturer	UNIDAD	1	90 DÍA(S)	$56.802.876	$56.802.876	$10.792.546,44
2	BDLNI	11150 - Swing-out rotor	No Manufacturer	UNIDAD	1	90 DÍA(S)	$8.038.161	$8.038.161	$1.527.250,59
3	BDLNI	13420 - Double rectangular bucket	No Manufacturer	UNIDAD	1	90 DÍA(S)	$16.050.000	$16.050.000	$3.049.500,00
4	BDLNI	17114 - Rectangular polysulfone sealing cap, clear, 1 set = 2 pcs	No Manufacturer	UNIDAD	2	90 DÍA(S)	$659.013	$1.318.026	$250.424,94
5	BDLNI	18650 - Rectangular adapter for 2 x 50 ml culture tubes with flat bottom or skirt, 1 set = 2 pcs	No Manufacturer	UNIDAD	4	90 DÍA(S)	$1.007.084	$4.028.336	$765.383,84
6	BDLNI	18016 - Rectangular adapter for 4 x 15 ml conical culture tubes, 1 set = 2 pcs.	No Manufacturer	UNIDAD	4	90 DÍA(S)	$1.007.084	$4.028.336	$765.383,84

Observaciones:

* Fecha de entrega de productos sujeta a venta previa (ver fechas en cotización). Productos de importación no tienen cambio

Blamis Dotaciones Laboratorio S.A.S
Nit. 800.154.351-3

SUBTOTAL	$90.265.735
IVA	$17.150.490
TOTAL	$107.416.225

Tabla N° 29– Fuente Sondeo del Mercado

❖ **Cotización N°3**

NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	CANT.	DCTO.	Valor Total
75016030US PAQUETE DE CULTIVO CELULAR ST1 THERMO SCIENTIFIC 	EL PAQUETE DE CULTIVO CELULAR INCLUYE: 75009240: Centrífuga Sorvall ST1 Plus 75003181: Rotor TX-400 75003655: Cestillos redondos para rotor TX-400 x 4 unidades x 400 mL 75003656: Tapas de biocontención para x 4 unidades 75003683: Adaptadores para tubos cónicos de 50 ml x 4 unidades para 16 tubos 75003682: Adaptadores para tubos cónico de 15 ml x 4 unidades para 36 tubos Descripción centrífuga Nuevo diseño con ergonomía mejorada para fácil uso. Sistema auto-lock de fácil intercambio de rotor, tapas de biocontención clickseal para cierre con una sola mano, amplio portafolio de rotores. Especificaciones técnicas: Capacidad máxima: 4 x 400 ml con rotor TX-400 Velocidad máxima: 15200 rpm con rotor Microliter 48 x 2 ml RCF máxima: 25830 x g con rotor Microliter 30 x 2 ml Incrementos de velocidad: 100 rpm Incrementos de RCF: 100 x g Control: Microprocesado Motor: DC de inducción sin escobillas Perfiles de aceleración desaceleración: 9 aceleración / 10 desaceleración Material de construcción: Tapas frontales, laterales y superior en ABS pintado, carcasa metálica en acero, cámara de centrifugación en acero inoxidable. Características de seguridad: Detección de desequilibrio SMARTSpin, sistema de prevención de pinzamiento de los dedos, estructura a prueba de golpes. Rotores compatibles: 14 Display: Interface LCD de alto contraste con botones Tiempo de corrida: máximo 99 h, 59 min,continuo y modo pulso. Configuración de tiempo: In formato HH x MM, continuo Temporizador: Cuenta regresiva Configuración de temporizador: Al inicio de la corrida Botón de pulso fijo Almacenamiento de programas: 6 programas Programable a través de botones de acceso directo Dimensiones con tapa cerrada AnxPrxAl: 44.5 x 66 x 36.2 cm Dimensiones con tapa abierta AnxPrxAl: 44.5 x 66 x 85.5 cm Voltaje: 100–240 V ±10%, 50 / 60 Hz Peso: 61 kg Certificaciones. IVD/MD, EN/UL/IEC 61010-1, EN/UL/IEC 61010-2-020 and 61010-2-101, EN/UL/IEC 61326-1, EN/UL/IEC 61326-2-6, FCC part 15. Estándares: ISO 14971, ISO 13485, ISO 9001 Garantía: 2 años por defectos de fabricación y 3 años adicionales en el motor.	38.250.000,00	1	0,00	38.250.000,00

NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	CANT.	DCTO.	Valor Total
SVA-BOG SERVICIO VALOR AGREGADO BOGOTÁ DC	- OBSERVACIONES Los equipos relacionados en la actual cotización, incluyen asesoría y capacitación de manejo por profesional de línea en la ciudad principal requerida, recomendaciones de uso y cuidados, informe de protocolo de calidad, asistencia técnica por nuestro departamento técnico. OBSERVACIONES A LA PROPUESTA: 1. Todos los equipos se entregan instalados, operativos y con servicio de capacitación por parte de nuestro personal técnico calificado. Lo anterior donde el cliente lo requiera y sin costo adicional. 2. Por la compra del paquete de equipos, se otorgará para todos un servicio de mantenimiento preventivo al final del primer año de operación de los equipos sin costo adicional. 3. Nuestra compañía es Representante directa de Thermo Scientific y Representante Exclusivo de Velp Scientifica, se adjunta carta que lo acredita, lo cuál nos permite otorgar excelentes precios, soporte técnico y garantía directa de fábrica con excelentes tiempos de respuesta. 4. El tiempo ofertado es un tiempo estimado mas no garantizado, el tiempo de entrega final depende de la disponibilidad del fabricante y su importación.	0,00	1	0,00	0,00

Tiempo de entrega:
60 días

Condición de pago:
Crédito 30 días

Subtotal
38.250.000,00
IVA 19%
7.267.500,00
Descuentos
0,00
Total
45.517.500,00

Tabla N° 30– Fuente Sondeo del Mercado

❖ **Cotización N°4**

Lista de artículos

Nivel	ef. Artícu	ligo UNSI	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Comentarios del comprador
0	1	41103900	Adquisición y capacitación en manejo de centrifuga	1	UN	$ 84.825.931	$ 84.825.931	P382569 
			TOTAL OFERTA				**$ 84.825.931**	

Tabla N° 31– Fuente Sondeo del Mercado

❖ **Cotización N°5**

Item	Descripción	Cant.	P.U.	Total de línea
1	FC5816 - CENTRÍFUGA DE MESA Rango de velocidad: 200 rpm – 15.000 rpm Fuerza centrífuga relativa máxima: 21.379 x g Memorias de programa: 99 Dimensiones: 538 mm x 354 mm x 446 mm (LxAxA) Incluye: - ROTOR BASCULANTES 4X250ML (Vel. Max. 4500 rpm) - 4 RACK 4X50ML D29MM FA 2/PK TOTAL 16 TUBOS - 4 RACK 10X15ML D17MM FA 2/PK TOTAL 40 TUBOS	1	87.679.790	87.679.790
			Subtotal	87.679.790
			Descuento	0
			IVA	16.659.160
			Total	104.338.950

Tabla N° 32– Fuente Sondeo del Mercado

12.4 Análisis de las Cotizaciones

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

Estudio del Mercado / Servicio Geologico Colombiano - SGC
"Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una centrífuga de mesa para la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano"

Descripcion	Unidad	Cantidad	Cotizacion N°1	Cotizacion N°2	Cotizacion N°3	Cotizacion N°4	Cotizacion N°5
			Valor Total Incluido Iva	Valor Total Incluido Iva	Valor Total Incluido Iva	Valor Total Incluido Iva	Valor Total Incluido Iva
Adquisición y capacitación en manejo de centrifuga de mesa para laboratorio. Laboratorios de la sede MEDELLIN del Servicio Geológico Colombiano	Unidad	1	$ 83.300.000,00	$ 107.416.225,00	$ 45.517.500,00	$ 84.825.931,00	$ 104.338.950,00
Valor Total			**$ 83.300.000,00**	**$ 107.416.225,00**	**$ 45.517.500,00**	**$ 84.825.931,00**	**$ 104.338.950,00**

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

Tabla N° 33– Fuente Sondeo del Mercado

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

Estudio del Mercado / Servicio Geologico Colombiano - SGC
"Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una centrífuga de mesa para la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano"

Descripcion	Unidad	Cantidad	Cotizacion N°1	Cotizacion N°2	Cotizacion N°3	Cotizacion N°4	Cotizacion N°5	Medidas de Tendencia Central				Desviacion Estandar	Porcentaje de Descuento
								Menor Valor	Media Aritmetica	Media Geometrica	Media Armonica		
			Valor Total Incluido Iva	Valor Total Incluido Iva	Valor Total Incluido Iva	Valor Total Incluido Iva	Valor Total Incluido Iva	Valor Total Incluido Iva	Valor Total Incluido Iva	Valor Total Incluido Iva	Valor Total Incluido Iva	Valor Unitario Incluido Iva	
Adquisición y capacitación en manejo de centrifuga de mesa para laboratorio. Laboratorios de la sede MEDELLIN del Servicio Geológico Colombiano	Unidad	1	$ 83.300.000,00	$ 107.416.225,00	$ 45.517.500,00	$ 84.825.931,00	$ 104.338.950,00	$ 45.517.500,00	$ 85.079.721,20	$ 81.540.557,60	$ 77.331.205,90	$ 22.082.746,47	27,1%
Valor Total			$ 83.300.000,00	$ 107.416.225,00	$ 45.517.500,00	$ 84.825.931,00	$ 104.338.950,00	$ 45.517.500,00	$ 85.079.721,20	$ 81.540.557,60	$ 77.331.205,90		

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

Tabla N° 34– Fuente Sondeo del Mercado

❖ **Presupuesto Oficial del Proceso**

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

Estudio del Mercado / Servicio Geologico Colombiano - SGC
"Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una centrífuga de mesa para la Dirección de Laboratorios del Servicio Geológico Colombiano"

Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Total Incluido Iva
Adquisición y capacitación en manejo de centrifuga de mesa para laboratorio. Laboratorios de la sede MEDELLIN del Servicio Geológico Colombiano	Unidad	1	$ 81.540.558,00
Valor Total			**$ 81.540.558,00**

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

Tabla N° 35– Fuente Sondeo del Mercado

Teniendo en cuenta el sondeo del mercado realizado para este proceso, el valor unitario de las cotizaciones allegadas en el estudio del mercado, las necesidades de las áreas en el desarrollo de sus actividades misionales, el cual asciende a la

sumatoria de Valores Unitarios por un valor de **Ochenta y Un Millones Quinientos Cuarenta Mil Quinientos Cincuenta y Ocho Pesos Mcte ($81.540.558,00)**

12.5 Cubrimiento de la Necesidad y Presupuesto Oficial

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a allegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la oferta económica.

El estudio de mercado basado en cotizaciones es un ejercicio de carácter estadístico donde se toma una muestra aleatoria de proponentes con similares características para lograr una estimación del valor del futuro contrato. Teniendo en cuenta que es un ejercicio estadístico la estimación del valor del contrato es un cifra aproximada con un margen de error como cualquier tendencia y no consulta factores subjetivos ni externalidades en el libre albedrio de un oferente para determinar estructura de costos y modalidades comerciales para lograr un precio por debajo del de su competencia, como ejemplo de estas externalidades podemos observar stock de inventarios depreciados o favorecidos por diferencial cambiario al ser adquiridos con divisas cuando el precio es menor o economías de escala logradas al repartir los costos fijos y la renta de capital en múltiples negocios simultáneos e inclusive renuncia a la utilidad en aras de obtener experiencia y reputación en el mercado.

Con base en las cotizaciones presentadas por las empresas, se realiza cuadro comparativo para establecer el valor de estos Bienes en el mercado, como resultado del anterior ejercicio se genera un precio estimado de referencia.

Nota 1: En todo caso, los anteriores valores, son precios de referencia, por lo tanto, el proponente que desee participar en la presente contratación, deberá presentar su oferta económica sin sobrepasar el presupuesto oficial asignado y sin sobrepasar el rubro, so pena de rechazo de plano de la oferta.

Nota 2: Se deberá ofertar la totalidad de los ítems establecidos por la entidad en el presente proceso, so pena de rechazo.

12.6 Forma de Pago

El SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO pagará el cien por ciento (100%) del valor del contrato en un (1) solo pago, previa certificación de recibo a entera satisfacción por parte del funcionario designado como supervisor del contrato, la cual estará sujeta a la entrega, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del la Centrífuga de mesa, así como a la culminación del entrenamiento teóricopráctico de los operadores de la sede Medellín del SGC, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas, y a la presentación de los documentos técnicos, tales como manuales, protocolos, ficha técnica y garantía técnica.

Igualmente, el pago estará condicionado a la presentación de la factura y de la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal del contratista, en la que conste el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La documentación debe presentarse en la Tesorería del Servicio Geológico Colombiano en la Diagonal 53 No. 34-53, o a través de los canales digitales establecidos por la entidad. Se establece en forma precisa, que la suma de dinero que el Servicio Geológico Colombiano está obligado a pagar al contratista, en virtud del presente contrato se subordina al PAC correspondiente, a la liquidez de tesorería y a la verificación de esta en el SECOP II.

El contratista en caso de estar obligado deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 165 del 1 de noviembre de 2023.

13 Análisis Financiero del sector

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, el número de empresas clasificadas en el sector con las diferentes actividades a fines con el objeto contractual del presente proceso y que se encuentran registradas en **el Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS y el Registro Único de Proponentes de la cámara de Comercio**. El cual presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024 que son suministrados por las 28.283 empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades y empresas que realizaron

su respectiva renovación del RUP ante la respectiva cámara con corte a la vigencia actual y que pertenecen al sector real de la economía con estados financieros reportados a 31 de diciembre de cada año

Empresa	Actividad Económica - CIIU
Helios Technology & Innovation s.a.s	✓ **4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.** ✓ 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica ✓ 4321 Instalaciones eléctricas ✓ 4220 Construcción de proyectos de servicio público
Acerta Sociedad por Acciones Simplificada	✓ **4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.** ✓ 6190 Otras actividades de telecomunicaciones ✓ 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
Khymos s.a.s	✓ **4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.** ✓ 4690 Comercio al por mayor no especializado ✓ 3313 Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico ✓ 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Fichet Colombia s.a	✓ **4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.** ✓ 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo ✓ 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. ✓ 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
J P G Tools & Tools s.a.s	✓ 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo ✓ 2824 Fabricación de maquinaria para explotación de minas y canteras y para obras de construcción ✓ **4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.** ✓ 3320 Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial
Enersolar s.a.s	✓ 4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones ✓ 2720 Fabricación de pilas, baterías y acumuladores eléctricos ✓ **4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.** ✓ 9321 Actividades de parques de atracciones y parques temáticos
Energitel s.a.s	✓ 4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones ✓ 4791 Comercio al por menor realizado a través de internet ✓ 4690 Comercio al por mayor no especializado ✓ **4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.**
Precisur s.a.s	✓ **4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.** ✓ 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo ✓ 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil ✓ 7120 Ensayos y análisis técnicos
Eagle Commercial Sociedad Anonima	✓ 4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones ✓ **4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.** ✓ 6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados ✓ 7310 Publicidad
Rocol International s.a.s.	✓ **4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.** ✓ 3315 Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas
Aplicaciones Técnicas e Inversiones s a s	✓ **4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.** ✓ 4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones ✓ 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica ✓ 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p
Ingeal s.a	✓ 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica ✓ **4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.**

	✓ 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. ✓ 3314 Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico
Gomez Velasquez s.a.s.	✓ **4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.** ✓ 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores ✓ 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores ✓ 7120 Ensayos y análisis técnicos
Sito Comercial s.a.s	✓ **4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.** ✓ 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. ✓ 4762 Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados ✓ 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Hernán Escobar Posada Representaciones Ltda	✓ **4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.**
Jaimes Rueda & Compañia,Precimec s.a.s.	✓ 4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador ✓ 4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados ✓ **4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.** ✓ 2592 Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado
Powersun s.a.s	✓ **4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p**. ✓ 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. ✓ 3314 Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico
Maquinarias Para Áreas Verdes s.a	✓ **4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.** ✓ 8130 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos ✓ 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. ✓ 3319 Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.
Aire Confort JC s.a.s.	✓ **4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.** ✓ 4754 Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados ✓ 3320 Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial ✓ 4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
Upsistemas s.a.s	✓ **4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.** ✓ 3314 Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico ✓ 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p. ✓ 4329 Otras instalaciones especializadas
Impomin s.a.s.	✓ **4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.** ✓ 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo ✓ 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
Analítica y Redes s.a.s	✓ **4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.** ✓ 3313 Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico
Bicomred s.a.s.	✓ 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo ✓ **4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p**
Filtración y Análisis s.a.s.	✓ 4664 Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario ✓ 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. ✓ **4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.** ✓ 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p

Tabla N° 36– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Análisis del sector de las características de las empresas que pueden ofrecer sus servicios para desarrollar el contrato que se pretende celebrar.

De acuerdo con cifras publicadas por la Superintendencia de Sociedades y la información de la Cámara y Comercio con corte 31 de diciembre de 2024 se tiene que en relación con las empresas que se encuentran clasificadas en el código CIIU Rev. 4a.C con las siguientes actividades económicas las cuales se relacionan con el presente proceso a desarrollar.

De acuerdo a los requisitos exigidos establecidos para el presente proceso contractual se concluye que existen en el mercado diversos oferentes que pueden participar en el proceso.

Para el análisis financiero del sector se tiene en cuenta las actividades que tienen mayor similitud con el objeto del proceso que se está adelantando, para lo cual se toma la información financiera reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, usando las empresas incluidas en el Registro Único Empresarial y Social –RUES con Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU con los siguientes códigos.

- **G-4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.**
- **Análisis Financiero por Actividad Económica con Corte al 2024.**

CIIU	Año	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
4659	2024	3,10	0,51	6,02	18,55%	9,30%
Promedio Sector		3,10	0,51	6,02	18,55%	9,30%

Tabla N° 37– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos, los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

Con el fin de verificar el comportamiento financiero de los indicadores relacionados con el objeto contractual para la vigencia 2024 y teniendo en cuenta que al momento de elaboración del estudio del sector la superintendencia de sociedades no ha publicado la información con corte a la vigencia 2024 se procede a realizar la consulta de **Treinta y Veinticuatro 24** empresas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a nivel Nacional, esto con el fin de tener una mejor perspectiva del sector de las actividades económicas **G-4659** ya que estas son similares al objeto del proceso.

Indicadores	Helios Technology & Innovation s.a.s	Acerta Sociedad por Acciones Simplificada	Khymos s.a.s
Índice de liquidez	1,44	2,33	1,67
Nivel de endeudamiento	0,64	0,54	0,53
Razón de cobertura de Intereses	3,86	4,28	73,07
Rentabilidad del patrimonio	0,18	0,40	0,50
Rentabilidad del activo	0,06	0,18	0,23

Tabla N° 38– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Fichet Colombia s.a	J P G Tools & Tools s.a.s	Enersolar s.a.s
Índice de liquidez	3,50	4,54	4,91
Nivel de endeudamiento	0,33	0,29	0,15
Razón de cobertura de Intereses	4,71	453,61	2,85
Rentabilidad del patrimonio	0,12	0,29	0,05
Rentabilidad del activo	0,08	0,20	0,04

Tabla N° 39– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Energitel s.a.s	Precisur s.a.s	Eagle Commercial Sociedad Anonima
Índice de liquidez	1,47	1,58	20,19
Nivel de endeudamiento	0,66	0,61	0,35
Razón de cobertura de Intereses	93,97	11,81	42,85
Rentabilidad del patrimonio	0,31	0,29	0,15
Rentabilidad del activo	0,10	0,11	0,10

Tabla N° 40– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Filtración y Análisis s.a.s.	Aplicaciones Técnicas e Inversiones s a s	Ingeal s.a
Índice de liquidez	4,04	2,36	2,78
Nivel de endeudamiento	0,24	0,38	0,19
Razón de cobertura de Intereses	882.749,79	1.766,24	-1.671,62
Rentabilidad del patrimonio	0,21	0,54	-0,07
Rentabilidad del activo	0,16	0,53	-0,06

Tabla N° 41– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Analítica y Redes s.a.s	Sito Comercial s.a.s	Hernán Escobar Posada Representaciones Ltda
Índice de liquidez	9,48	2,76	1,76
Nivel de endeudamiento	0,24	0,74	0,53
Razón de cobertura de Intereses	14,28	0,00	34,42
Rentabilidad del patrimonio	0,19	0,00	0,92
Rentabilidad del activo	0,14	0,00	0,43

Tabla N° 42– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Bicomred s.a.s.	Powersun s.a.s	Maquinarias Para Áreas Verdes s.a
Índice de liquidez	2,52	1,76	2,13
Nivel de endeudamiento	0,58	0,54	0,36
Razón de cobertura de Intereses	1,59	10,28	32,47
Rentabilidad del patrimonio	0,17	0,30	0,34
Rentabilidad del activo	0,07	0,13	0,21

Tabla N° 43– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Rocol International s.a.s.	Upsistemas s.a.s	Gomez Velasquez s.a.s.
Índice de liquidez	2,73	1,40	1,54
Nivel de endeudamiento	0,78	0,78	0,54
Razón de cobertura de Intereses	4,85	2,38	7,20
Rentabilidad del patrimonio	0,21	0,59	0,21
Rentabilidad del activo	0,04	0,13	0,09

Tabla N° 44– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Jaimes Rueda & Compañia,Precimec s.a.s.	Aire Confort JC s.a.s.	Impomin s.a.s.
Índice de liquidez	5,41	2,73	15,20
Nivel de endeudamiento	0,23	0,51	0,55
Razón de cobertura de Intereses	15,55	4,21	23,59
Rentabilidad del patrimonio	0,22	0,19	0,25
Rentabilidad del activo	0,17	0,09	0,11

Tabla N° 45– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Promedio Indicadores Empresas Registradas en el Registro Único de Proponentes – RUP Vigencia 2024.

Promedio Simple	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
	activo corriente/ pasivo corriente >	pasivo total /activo total <	Utilidad operacional/gastos de intereses	Utilidad operacional /patrimonio	utilidad operacional /activo total
Rúes – Año 2024	2,94	0,47	8,02	27,00%	13,00%

Tabla N° 46– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos, los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

Con el fin tener una perspectiva del comportamiento de los Indicadores del sector en relación a la última Vigencia objeto del análisis, se procede a promediar los datos obtenidos de análisis realizado para la vigencia 2024 y la informacion Obtenida en RUES de empresas registradas en esta plataforma para las Vigencia 2024.

Promedio Simple	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
	activo corriente/ pasivo corriente >	pasivo total /activo total <	Utilidad operacional/gastos de intereses	Utilidad operacional /patrimonio	utilidad operacional /activo total
Año 2024 - SIIS	3,10	0,51	6,02	18,55%	9,30%
Rúes – Año 2024	**2,94**	**0,47**	**8,02**	**27,00%**	**13,00%**
Promedio	**3,02**	**0,49**	**7,02**	**22,78%**	**11,15%**

Tabla N° 47– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá

- Respecto a la razón de liquidez, puede entenderse que, en promedio, las empresas del sector estudiado por cada $1 adeudado cuentan con **$3,02** pesos para pagar o respaldar las deudas Contraídas en desarrollo de su actividad.
- En cuanto a la razón de endeudamiento se observa que de cada $1 que las empresas del sector poseen en activos, **$0,49** pesos ha sido financiado por socios y/o proveedores, que puede traducirse en un nivel de endeudamiento del **49,00%** de los activos con lo cual una empresa muestra la capacidad de responder por sus obligaciones financieras.
- Frente a la cobertura de intereses, se observa que las empresas del sector están en capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras, sin embargo, es importante tener en cuenta que el resultado mínimo de esta razón debe ser 1,00 y para este caso el **7,02.**
- La rentabilidad refleja que el patrimonio de las empresas del sector tuvo una rentabilidad del **22,78%** durante el periodo observado y que, a su vez, los activos tuvieron una rentabilidad del **11,15%.**

❖ Sector Relativo a las MIPYMES.

Considerando que el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, por medio de la cual se modifica el artículo 12 de la ley 590 de 2000 establece que: *"Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación"* se procedió a revisar las bases de datos de la Superintendencia de Sociedades y el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a nivel Nacional, con el fin de identificar la clasificación tributaria de las empresas que son objeto de verificación por parte de esta Entidad, a lo cual se encontró que en la vigencia 2024 estas empresas se clasifican en las siguientes categorías.

❖ **Plenas:**
✓ **Individuales**
✓ **Separadas**
❖ **Mi Pymes:**
✓ **Individuales**
✓ **Separadas**

En lo que se refiere a la oferta nacional de las MiPymes (Individuales y Separados) y que se encuentran registradas en el **Sistema Integrado de Informacion Societaria – SIIS** y son objeto de vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades con corte al 31 de diciembre del 2024 y las empresas que están registradas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a nivel Nacional con corte al año 2024.

Ahora bien, en lo referente a las actividades económicas en el cual se clasifica el presente proceso en relación a las Mipymes obtenemos el siguiente resultado:

- **Análisis Financiero por Actividad Económica con Corte al 2024 en relación con las Mi Pymes.**

CIIU	Año	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
4659- Mi Pymes	**2024**	3,62	0,50	5,65	17,68%	9,01%
Promedio Sector		3,62	0,50	5,65	17,68%	9,01%

Tabla N° 48– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos, los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

Con el fin tener una perspectiva del comportamiento de los Indicadores del sector en relación a la Ultima Vigencia objeto del análisis.

Promedio Simple	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
	activo corriente/ pasivo corriente >	pasivo total /activo total <	Utilidad operacional/gastos de intereses	Utilidad operacional /patrimonio	utilidad operacional /activo total
Promedio	3,62	0,50	5,65	17,68%	9,01%

Tabla N° 49– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos de las muestras realizadas en relación a los años objeto del análisis **(2024),** los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

- Respecto a la razón de liquidez, puede entenderse que, en promedio, las empresas del sector estudiado por cada $1 adeudado cuentan con **$3,62** pesos para pagar o respaldar las deudas Contraídas en desarrollo de su actividad.
- En cuanto a la razón de endeudamiento se observa que de cada $1 que las empresas del sector poseen en activos, **$0,50** pesos ha sido financiado por socios y/o proveedores, que puede traducirse en un nivel de endeudamiento del **50,00%** de los activos con lo cual una empresa muestra la capacidad de responder por sus obligaciones financieras.
- Frente a la cobertura de intereses, se observa que las empresas del sector están en capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras, sin embargo, es importante tener en cuenta que el resultado mínimo de esta razón debe ser 1,00 y para este caso el **5,65**
- La rentabilidad refleja que el patrimonio de las empresas del sector tuvo una rentabilidad del **17,68%** durante el periodo observado y que, a su vez, los activos tuvieron una rentabilidad del **9,01%.**

Con el análisis realizado se identifica el comportamiento de los indicadores financieros en relación a las MIPYMES que se encuentran registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS** y que se encuentran sometidas a vigilancia, garantizando la inclusión de este segmento y de empresas que no se clasifican como MIPYMES, de igual manera se revisó el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a nivel Nacional con el fin de garantizar una pluralidad de oferentes en el actual proceso, toda vez que la entidad está solicitando unos indicadores mucho menores al promedio se este sector.

❖ Capacidad Financiera y Organizacional

Los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, para lo cual la información del RUP debe estar vigente y en firme.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 1082 de 2015 la entidad debe asegurar que las empresas prestadoras del servicio tienen la capacidad para responder a las obligaciones derivadas del contrato a suscribir, para ello la Entidad fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes con los cuales se medirá la capacidad financiera y la capacidad organizacional para esto se tendrá en cuenta el análisis del sector realizado en relación al objeto contractual, Los indicadores Financieros de los oferentes se revisarán acorde a la información reportada en el Registro Único de Proponentes – RUP. Si el proponente está integrado por un Consorcio, Unió Temporal, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Registro Único de Proponentes – RUP.

Para aquellos proponentes que ya hayan actualizado o renovado el RUP con inclusión de información financiera a 2025 y el mismo se encuentre en firme, la entidad procederá a analizar la informacion Registrada en el Registro Único de Proponentes – RUES.

Para determinar la capacidad financiera del consorcio o de la unión temporal, se calcularán los indicadores ponderando cada uno de los indicadores de cada miembro del Oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación.

❖ Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio:

Los proponentes que participen en el presente proceso de contratación deberán presentar en su propuesta el Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme expedido dentro

de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha en que deben ser presentadas las propuestas (cierre del proceso de selección), en donde se certifique la Capacidad Financiera (Cf), las cifras financieras del Balance General y Estado de Resultados.

En caso de que la fecha de constitución del proponente sea posterior al 31 de diciembre de 2025, los estados financieros que se verificaran serán los del balance de apertura del RUP.

Esta regla se aplicará a la persona natural extranjera con domicilio en el país o jurídica extranjera que tenga sucursal en Colombia.

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en el pliego de condiciones.

Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes (RUP), la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme, de conformidad con lo dispuesto en la Circular Única de Colombia Compra Eficiente

La presentación del Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP), no es un requisito aplicable para los proponentes persona natural extranjera sin domicilio y la persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, en este caso, el proponente deberá presentar lo siguiente:

- Anexo "Cuadro de Información Financiera", con las cifras a 31 de diciembre de 2025, firmados por la persona natural o el representante legal y, certificados y/o dictaminados, de ser procedente, con la(s) firma(s) de quien(es) se encuentre(n) en obligación de hacerlo.
- Balance General y Estado de Resultados con sus respectivas notas a 31 de diciembre de 2025 comparativo con la vigencia inmediatamente anterior y según corresponda, o a la fecha de cierre fiscal del país de origen o Balance de apertura, si es una sociedad nueva, firmados por la persona natural o el representante legal y, certificados y/o dictaminados, de ser procedente, con la(s) firma(s) de quien(es) se encuentre(n) en obligación de hacerlo.
- Estos estados financieros de los proponentes persona natural extranjera sin domicilio y la persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia deben ser preparados según la legislación propia del país de origen y presentarse (Para quienes hagan parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961), con la traducción simple al idioma español (251 del C.G.P), expresados en moneda legal colombiana a la tasa de cambio representativa de mercado (TRM) definida por la Superintendencia o en su defecto el Banco de la Republica de la fecha de cierre de los mismos, indicando la tasa de conversión y firmados por el contador público colombiano que los hubiese convertido.
- Fotocopia (legible) de la tarjeta profesional del contador público que los hubiese convertido.
- Fotocopia (legible) del certificado de antecedentes disciplinarios del contador público que los hubiese convertido, expedido por la Junta Central de Contadores con una antigüedad no superior a tres (3) meses a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

- **Capacidad Financiera**

 - **Índice de Liquidez**

Un activo líquido es aquel que se negocia activamente en un mercado y puede ser convertido rápidamente en efectivo. Los activos corrientes normalmente incluyen caja, títulos valores de corto plazo, cuentas por cobrar e inventarios. Los pasivos corrientes normalmente incluyen las cuentas por pagar, deuda de corto plazo y gastos acumulados

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2024** el promedio del índice de liquidez, de los sectores objeto del análisis corresponde a **3,10 veces.**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2024 el análisis muestra un promedio de liquidez correspondiente a **2,94 veces.**
- Dado que el interés del **Servicio Geológico Colombiano - SGC** es que los Oferentes tengan un índice de liquidez mínimo y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Informacion Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen

parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y si existen anticipos, es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten evidenciar cual es el comportamiento de este indicador, para lo cual el **Servicio Geológico Colombiano - SGC** requiere que este indicador sea **Mayor o igual a 1,00 veces,** garantizando una mayor pluralidad de oferentes y que grandes y pequeñas empresas cumplan con este requisito y que permita la adecuada ejecución del contrato a suscribir y las actividades derivadas.

Fórmula:

$$Liquidez = \frac{(Activo\ Corriente)}{(Pasivo\ Corriente)}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del activo corriente de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del pasivo corriente ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo. De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{..}^{} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{..}^{} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

- **Índice de Endeudamiento**

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total. Los acreedores prefieren índices de endeudamiento bajos porque entre más bajo sea éste el respaldo del deudor frente a las pérdidas en caso de liquidación es mayor.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2024** el promedio del índice de Endeudamiento, de los sectores objeto del análisis corresponde a **51,00%**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2024 el análisis muestra un promedio de endeudamiento correspondiente a **47,00%.**
- Dado que el interés del **Servicio Geológico Colombiano - SGC** es que los Oferentes tengan un índice de Endeudamientos mínimo y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y la disposición de recursos que el oferente debe tener para la adquisición del bien o servicio toda vez que no se maneja anticipo en este proceso, así las cosas el **Servicio Geológico Colombiano - SGC** requiere que este indicador sea **igual o Menor a 0,73** garantizando que grandes y pequeñas empresas cumplen con este requisito garantizando la pluralidad de oferentes en el proceso a desarrollar, **este indicador se solicita acorde al formato definido por la Cámara de comercio en el RUP**

Formula:

$$Nivel\ de\ Ebdeudamiento = \frac{(Pasivo\ Total)}{(Activo\ Total)}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del pasivo total de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del activo total ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{..} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{..} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

- **Razón de Cobertura de Intereses**

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2024** el promedio del índice de razón de cobertura de intereses, de los sectores objeto del análisis corresponde a **6,02**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2024 el análisis muestra un promedio del índice de razón de cobertura de intereses correspondiente a **8,02** Las compañías que no tienen gastos de interés y cuya utilidad operacional es positiva cumplen con el indicador de razón de cobertura de intereses.
- Dado que el interés del **Servicio Geologico Colombiano - SGC** es que los Oferentes tengan unos gastos de interés derivados de la deuda la razón mínima de cobertura de intereses y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y si existen anticipos, es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten evidenciar cual es el comportamiento de este indicador, para lo cual el **Servicio Geologico Colombiano - SGC** requiere que este indicador sea **Mayor o igual a 1,00** garantizando una mayor pluralidad de oferentes y que grandes y pequeñas empresas cumplan con este requisito y que permita la adecuada ejecución del contrato a suscribir y las actividades derivadas.

Formula:

$$Razon\ de\ Cobertura\ de\ Intereses = \frac{(Utilidad\ Operacional)}{(Gastos\ Intereses)}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Gasto de Intereses ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será valido para la Entidad y por lo tanto será habilitado, siempre y cuando la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0.)
De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{..} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{..} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

- **Capacidad Organizacional**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y para medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, quienes aspiren a presentar oferta en el presente proceso de selección, deberán acreditar el cumplimiento de los indicadores que se describen a continuación.

- **Rentabilidad del Patrimonio**

La utilidad operacional sobre el patrimonio indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias.

El **Servicio Geológico Colombiano - SGC** considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el patrimonio.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2024** el promedio del índice de rentabilidad del patrimonio, de los sectores objeto del análisis corresponde a **18,55%**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – en el año 2024 el análisis muestra un promedio del índice de rentabilidad del patrimonio correspondiente a **27,00%**.
- Dado que el interés del **Servicio Geologico Colombiano - SGC** es que los Oferentes tengan un índice de rentabilidad del patrimonio y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y si existen anticipos, es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten evidenciar cual es el comportamiento de este indicador, para lo cual el **Servicio Geologico Colombiano - SGC** requiere que este indicador sea **Mayor o igual a 0,03** garantizando una mayor pluralidad de oferentes y que grandes y pequeñas empresas cumplan con este requisito y que permita la adecuada ejecución del contrato a suscribir y las actividades derivadas, **este indicador se solicita acorde al formato definido por la Cámara de comercio en el RUP.**

Formula:

$$ROE = \frac{(Utilidad\ Operacional)}{(Patrimonio)}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del patrimonio ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

- **Rentabilidad del Activo**

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2024** el promedio del índice de rentabilidad del activo, de los sectores objeto del análisis corresponde a **9,30%**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2024 el análisis muestra un promedio del índice de rentabilidad del activo correspondiente a **13,00%.**

Dado que el interés del **Servicio Geologico Colombiano - SGC** es que los Oferentes tengan una rentabilidad del activo y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de

la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y si existen anticipos, es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten evidenciar cual es el comportamiento de este indicador, para lo cual el **Servicio Geologico Colombiano - SGC** requiere que este indicador sea **Mayor o igual a 0,02** garantizando una mayor pluralidad de oferentes y que grandes y pequeñas empresas cumplan con este requisito y que permita la adecuada ejecución del contrato a suscribir y las actividades derivadas, **este indicador se solicita acorde al formato definido por la Cámara de comercio en el RUP.**

$$ROA = \frac{(Utilidad\ Operacional)}{(Activo\ Total)}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Activo Total ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo. Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá´ en cuenta será´ la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{..} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{..} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional solicitados para este proceso.

Tipo de requisito	Indicador	Resultado Habilitante
Capacidad Financiera	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,00 veces
	Índice de Endeudamiento	Igual o Menor a 0,73
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1,00
Capacidad Organizacional	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,03
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,02

Tabla N° 50– Fuente Servicio Geológico Colombiano

Se definen los presentes indicadores Financieros y Organizacionales como resultado del Análisis Financiero del sector Realizado para este proceso y teniendo en cuenta diferentes variables que intervienen en la adecuada ejecución del presente proceso (Plazo de Ejecución, Anticipos, Presupuesto Oficial del Proceso entre otras), de igual manera dentro de la informacion suministrada por el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y acorde a las actividades utilizadas para este proceso se identificó un total de **320** empresas MiPymes Clasificadas **Individuales** y **Separadas** que una vez realizado el presente análisis se identificó los promedio del segmento del mercado en relación a los Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional de estas empresas, identificando que los indicadores solicitados en el actual proceso permiten una gran participación de este segmento de empresas, esto sin descuidar la necesidad de contar con un contratista idóneo y con la capacidad Financiera para una adecuada ejecución del presente proceso y de las actividades que del mismo se derivan.

❖ **Análisis del Margen Mínimo de Mejora Dentro del Proceso de Subasta Electrónica**

1. El **Servicio Geológico Colombiano** - en la Plataforma Tecnológica SECOP II abrirá los sobres que contienen la PROPUESTA INICIAL DE PRECIO de los oferentes habilitados, antes de la diligencia de subasta electrónica, para que el COMITÉ EVALUADOR verifique que la oferta total y los ítems de cada oferta.

2. El PRECIO O PORCENTAJE DE ARRANQUE de la subasta electrónica será el menor de los ofrecidos por los OFERENTES HABILITADOS para participar en el evento.

3. La plataforma tecnológica del SECOP II permite a los oferentes hacer sus lances conociendo su posición y el valor del mejor lance. Para que el oferente al momento de iniciar la Subasta Inversa Electrónica pueda tener conocimiento de su posición, necesariamente deberá hacer un lance.

4. Los oferentes habilitados para participar en la subasta electrónica presentarán sus posturas de precio electrónicamente, utilizando su usuario y contraseña para ingresar en el SECOP II. Para que sea válido, cada lance deberá reflejar el margen mínimo de mejora de

oferta del **Tres por Ciento (3%).** Es importante tener en cuenta que el proponente deberá realizar sus lances estimando para ello dicho margen mínimo a su ultimo lance. Lo anterior sin perjuicio de que el proponente establezca realizar un lance por un margen mayor.

5. Conforme avanza la subasta electrónica, al llevar a cabo un lance, los oferentes serán informados por parte del sistema de la recepción de su postura y la confirmación de su valor, así como de la ubicación en que se encuentra su propuesta respecto de los demás oferentes.

6. Si en el curso de la subasta electrónica dos o más Oferentes presentan una postura del mismo valor, SECOP II tendrá la capacidad de establecer cuál Oferente envió cronológicamente primero dicha postura.

❖ **Análisis sobre los Criterios Diferenciales para Emprendimientos y Empresas de personas con Discapacidad en el Sistema de Compras Públicas**

Teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.2.4.2.7.2. en virtud del cual se establecen las herramientas de planeación para procesos de contratación inclusivos y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. referente a la incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad contenidos en el Decreto 287 de 2026, por el cual se modifican los artículos 2.2.1 .2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. de la 2 de la Sección 4 Capítulo 2 del Título 1 la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015; la entidad una vez realizado el análisis normativo, ha determinado que para los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, no hay información suficiente por segmento de mercado que permita la incorporación de criterios fundamentados en indicadores organizacionales y/o financieros, por lo que se dará aplicación de criterios diferenciales de experiencia, los cuales serán definidos en los Estudios Previos del proceso.

❖ **Análisis sobre el Fomento a la Ejecución de Contratos Estatales por parte de Población en Pobreza Extrema, Desplazados por la Violencia, Personas en Proceso de Reintegración o Reincorporación y Sujetos de Especial Protección Constitucional**

Dado que el servicio debe ser prestado de conformidad con lo establecido en la Circular externa No. 008 del 17 de febrero de 2021 expedida por la Administración del SIIF Nación, no procede lo establecido en el artículo 3. del Decreto 1860 de 2021, que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 al Decreto 1082 de 2015, estableciendo que la Entidad Estatal en los Procesos de Contratación debe fomentar que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

❖ **Criterios Diferenciales para Mipyme en el Sistema de Compras Públicas**

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto No. 1082 del 2015 adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 del 2021 el cual señala: “Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia”.

Para tal efecto, las empresas que manifiesten dentro de la carta de presentación de oferta el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mencionado artículo se les verificará la experiencia de la siguiente manera:

Con el objeto de verificar la idoneidad del futuro contratista en la ejecución del contrato, el oferente deberá presentar con su propuesta, certificaciones que acrediten haber ejecutado contratos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, relacionada con experiencia en el RUP con el siguiente código UNSPSC del actual proceso:

Segmento		Familia		Clase	
Código	**Nombre**	**Código**	**Nombre**	**Código**	**Nombre**
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	**10**	Equipo de laboratorio y científico	**39**	Centrifugadoras de laboratorio y accesorios

Tabla N° 51. Fuente https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, envío el valor en pesos colombianos del Umbral de las MIPYMES para el año 2026, calculado por la Oficina de Estudios Económicos de este Ministerio.

El umbral para MiPymes se ha previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

UMBRAL MIPYMES 2026	
US$	125.000
COP$	511.708.497

Tabla N° 52. Fuente Sondeo del Mercado

Teniendo en cuenta la TRM definida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual se encuentra por un valor de **Quinientos Once Millones Setecientos Ocho Mil Cuatrocientos Noventa Y Siete pesos Mcte ($511.708.497,00)** por lo tanto, al comparar contra el presupuesto del presente proceso por valor de **Ochenta y Un Millones Quinientos Cuarenta Mil Quinientos Cincuenta y Ocho Pesos Mcte ($81.540.558,00)** por lo tanto el actual proceso si se puede limitar a mi Pymes.

Contenido Fuentes de consulta

Índice de tablas

Tabla N° 1. Fuente Presupuesto General de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público4
Tabla N° 2. Fuente Presupuesto General de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público4
Tabla N° 3– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística7
Tabla N° 4– Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 20267
Tabla N° 5– Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 20268
Tabla N° 6– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 20268
Tabla N° 7– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 20269
Tabla N° 8– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 20269
Tabla N° 9– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003-202610
Tabla N° 10Fuente: Decreto Emitido Gobierno Nacional10
Tabla N° 11– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025pr11
Tabla N° 12– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025pr12
Tabla N° 13– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025prr13
Tabla N° 14- Fuente Sondeo del Mercado13
Tabla N° 15- Fuente Sondeo del Mercado14
Tabla N° 16. Fuente: Banco de la Republica16
Tabla N° 17. Fuente: Banco de la Republica16
Tabla N° 18– Fuente SECOP II | Colombia Compra Eficiente19
Tabla N° 19– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente19
Tabla N° 20– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente19
Tabla N° 21– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente20
Tabla N° 22– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente20
Tabla N° 23– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente20
Tabla N° 24– Fuente SECOP II | Colombia Compra Eficiente21
Tabla N° 25– Fuente SECOP II | Colombia Compra Eficiente21
Tabla N° 26– Fuente SECOP II | Colombia Compra Eficiente22
Tabla N° 27- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente22
Tabla N° 28– Fuente Sondeo del Mercado23
Tabla N° 29– Fuente Sondeo del Mercado23
Tabla N° 30– Fuente Sondeo del Mercado24
Tabla N° 31– Fuente Sondeo del Mercado24
Tabla N° 32– Fuente Sondeo del Mercado25
Tabla N° 33– Fuente Sondeo del Mercado25
Tabla N° 34– Fuente Sondeo del Mercado25
Tabla N° 35– Fuente Sondeo del Mercado25
Tabla N° 36– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE28
Tabla N° 37– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE29
Tabla N° 38– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE29
Tabla N° 39– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE29
Tabla N° 40– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE29
Tabla N° 41– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE30
Tabla N° 42– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE30
Tabla N° 43– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE30
Tabla N° 44– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE30
Tabla N° 45– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE30
Tabla N° 46– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE30
Tabla N° 47– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá31

Tabla N° 48– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá 31
Tabla N° 49– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá 32
Tabla N° 50– Fuente Servicio Geológico Colombiano..... 37
Tabla N° 51. Fuente https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios 38
Tabla N° 52. Fuente Sondeo del Mercado..... 39

Índice de Cuadro

Ilustración N° 1 - Sector Terciario -Servicios..... 5
Ilustración N° 2 - Sector Terciario -Servicios..... 6
Ilustración N° 3 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente..... 16

Referencias y documentación bibliográfica

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Guía para la elaboración de estudios de sector, G-EES-02. Bogotá.
http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion
http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales
https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html
https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/

Referencias electrónicas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Índice de Precios al Consumidor. Consultado en http://www.dane.gov.co/index.php/indices-de-precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc Febrero de 2026.

Elaboro:

Luis Alberto Rojas Rojas
"Estructurador Aspectos Financieros"
Profesional Grupo de Trabajo Contratos y Convenios – SGC

Yeimmy Katherinne Gracia
"Estructurador Aspectos Técnicos"
Profesional del Direccion de Laboratorios – SGC

Bogota D.C Abril del 2026